

# FONDO NORUEGO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

*DIRECTRICES SOBRE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA  
LAS ORGANIZACIONES COPARTES EN EL TERRENO*



FONDO NORUEGO PARA LOS  
DERECHOS HUMANOS

# EN EL PULSO DE LA MAÑANA

*La historia, a pesar de su dolor desgarrador, no se puede dejar de vivir, y si se enfrenta con coraje, no es necesario volver a vivir.*

- Maya Angelou



FONDO NORUEGO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

**Foto de portada:** Huda al-Sarari, Ganadora del Premio Martin Ennals 2020, defensora de derechos humanos, originaria de Yemen. Foto © Fundación Martín Ennals.

Directrices sobre seguridad traducidas por: Lina Rosas y Alexandra Jimenez

**Diseño gráfico:** Willhemina Wahlin, Melissa Streater y Bek Dennis | Braenchild Media. Todas las fotos en el informe se comparten con el permiso de las copartes del FNDH. Salvo que se indique lo contrario, el crédito de las fotos corresponde a Mónica Orjuela. Todas las fotos en la sección "Recuperando la narrativa" fueron proporcionadas por defensoras de derechos humanos por sus siglas en inglés) que compartieron sus historias.

Fondo Noruego para los Derechos Humanos (FNDH) trabaja para proteger y promover los derechos humanos a nivel internacional mediante el apoyo directo a organizaciones trabajando en la primera línea de defensa por los derechos humanos. Para más información sobre nuestro trabajo y a quién apoyamos, visite nuestro sitio web en:

[nhrf.no](http://nhrf.no)

2ª edición, mayo de 2020

<sup>1</sup> Esta no es una traducción oficial del poema. La traducción fue realizada por la traductora de este documento de Directrices sobre Seguridad <https://bit.ly/2WvACr0>

## CONTENTS

Prólogo	4
Introducción	6
Metas y objetivos	8
¿Quién es una persona defensora de los derechos humanos?	9
<b>Seguridad personal y organizacional</b>	<b>13</b>
<i>Mujeres defensoras de derechos humanos</i>	14
<i>Evaluaciones de riesgos y análisis de amenazas</i>	18
<i>Seguridad digital</i>	24
<i>Seguridad en una caja</i>	25
<i>Acoso y amenazas cibernéticas</i>	26
<i>Evaluación de riesgos sensibles al género y a la capacidad</i>	27
<b>Roles y responsabilidades</b>	<b>30</b>
<b>Mecanismos de apoyo</b>	<b>32</b>
<i>Mecanismos relevantes de la ONU para personas defensoras de los derechos humanos</i>	33
<i>Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos</i>	34
<i>Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación</i>	35
<i>Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión</i>	36
<i>Represalias e intimidación</i>	37
<b>Directrices vigentes sobre el apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos</b>	<b>40</b>
<i>Apoyo de la UE a las personas defensoras de los derechos humanos</i>	40
<i>Directrices de la OSCE sobre el apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos</i>	42
<i>Directrices de Noruega sobre el apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos</i>	42
<i>Directrices de Suiza sobre el apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos</i>	43
<i>Directrices de Finlandia sobre el apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos</i>	43
<i>Directrices de Canadá sobre el apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos</i>	43
<b>Organizaciones especializadas</b>	<b>46</b>
<b>Recuperando la narrativa</b>	<b>54</b>



## PRÓLOGO

Jalila, Mohamadou, Paulo y Lita son personas defensoras de los derechos humanos que trabajan en áreas difíciles. En lugares olvidados, donde el Estado ya no opera o donde los conflictos continúan. Prestan apoyo a mujeres víctimas de violencia sexual; abogan por la justicia de transición; visitan a manifestantes pacíficos que han sido detenidos arbitrariamente. Llevan la defensa de los derechos humanos a los lugares más oscuros y aislados. Son las voces para aquellos cuyas voces han sido robadas. Todos y cada día estas mujeres y hombres comunes se enfrentan a innumerables riesgos para estar cerca de las personas a quienes defienden. Debido a su labor de defensa de los derechos humanos, son blanco de aquellos que se benefician de las violaciones de derechos humanos. Cada día deben reinventarse a sí mismos y a sus rutinas más triviales. Jalila apaga su teléfono mientras mantiene conversaciones con otras personas defensoras; Lita se asegura de viajar de regreso a casa mientras el sol todavía está alto; y Paulo frecuentemente cambia las contraseñas de sus cuentas de redes sociales. Cuando viaja fuera de su pueblo, Mohamadou deja instrucciones para su familia como preparación ante la posibilidad de ser arrestado y llevado a la cárcel.

Cada día, estos cuatro defensores sienten en sus propias mentes y cuerpos lo que significa defender los derechos humanos en entornos complejos y miles de otros defensores de derechos humanos se enfrentan a la misma situación sobre el terreno. No pueden depender de la protección del Estado ni de la protección constante de sus propias comunidades, por lo que tienen la gran responsabilidad de protegerse a sí mismos, mantenerse a salvo solos. Algunos tienen la suerte de contar con el apoyo de sus organizaciones y movimientos, pero aún deben practicar la autoprotección. A veces, esta responsabilidad individual se siente como una carga y puede tener consecuencias duraderas y graves en su bienestar psicológico, físico y social.

En los últimos años, varias iniciativas en todo el mundo han contribuido a apoyar a las personas defensoras y a proporcionarles un conjunto de herramientas concretas para mitigar los riesgos. Los defensores han estado construyendo redes de solidaridad y alianzas estratégicas, han desarrollado análisis de riesgos y capacitaciones de seguridad digital. Las defensoras de los derechos humanos y las comunidades indígenas han ayudado a comprender la necesidad de desarrollar enfoques colectivos y holísticos de la seguridad. Algunos Estados han elaborado leyes y mecanismos para proteger mejor a los defensores como respuesta al deterioro actual de la situación de los defensores de derechos humanos. En los últimos cinco años, he escuchado y aprendido acerca de muchas buenas prácticas en materia de protección, y me alegran los esfuerzos del FNDH para proporcionar estas directrices como un recurso para ayudar a identificar y navegar estas iniciativas.

Todos los esfuerzos son cruciales e incluso vitales para algunos defensores, pero deben verse reforzados por profundos cambios sistémicos. Si queremos crear un entorno seguro y propicio para los defensores, debemos abordar las causas profundas, como la impunidad para los autores de violaciones de los derechos humanos contra los defensores. También debemos reconocer y apoyar el gran papel que las personas defensoras desempeñan en favor de la democracia, la justicia social y el estado de derecho. Necesitamos hacerlo de todas las formas posibles: política, institucional, privada. En las escuelas, en los medios de comunicación, en los lugares más comunes, así como en los foros internacionales.

Las personas defensoras a menudo representan las últimas esperanzas para aquellos que se quedan atrás, para quienes son excluidos y despreciados por sus sociedades. Los defensores son aquellos que valientemente desafían el *statu quo* para crear vías hacia un mundo más igualitario, justo y sostenible. Los defensores de los derechos humanos nos reconectan con lo que compone la esencia de la humanidad: la solidaridad, la empatía y la esperanza. Puesto que la represión contra el trabajo de derechos humanos ha llegado al punto más mortífero de la historia reciente, es imperativo que fortalezcamos nuestro apoyo a estos héroes. No es solo una cuestión de justicia, es por el bien de nuestro futuro común, por nuestra humanidad. Debemos defender, respaldar y actuar en solidaridad con estas personas desinteresadas e indomables.

- Michel Forst

Relator Especial de la ONU sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos (junio 2014- mayo 2020)



Arriba: Ex Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Michel Forst, con defensores de los derechos humanos durante una consulta sobre la situación en la región MENA. Forst, segundo de izquierda a derecha. Foto: Centro del Golfo para los Derechos Humanos, coparte del FNDH. Abajo: Los premios de derechos humanos y la visibilidad pueden ser formas importantes de apoyo a los defensores de derechos humanos. En la imagen: finalistas del Premio Martin Ennals 2020; Huda Al-Sarari (Laureate) de Yemen (izquierda), Norma Ledezma de México (segunda desde la derecha), Sizani Ngubane de Sudáfrica (derecha). Foto: ©Fundación Martin Ennals.

# INTRODUCCIÓN

Desde 1988, el Fondo Noruego para los Derechos Humanos (FNDH) ha estado trabajando bajo el mandato de promover los derechos humanos a nivel internacional. Hacemos esto proporcionando apoyo económico directo a organizaciones de base que trabajan en la primera línea de defensa para la protección y promoción de los derechos de grupos en situación de marginación y vulnerabilidad. Nuestro apoyo abarca la vasta esfera de las cuestiones de derechos humanos directamente y a través de la interconexión de la mayoría de los derechos humanos.

La seguridad, la protección y las condiciones de trabajo adecuadas para las organizaciones copartes y para las personas defensoras de los derechos humanos (DDH) son un aspecto prioritario y un requisito para que puedan llevar a cabo su trabajo. El FNDH siempre ha enfatizado la importancia de la seguridad y la protección a nivel individual y organizacional y continuará manteniendo este enfoque como un elemento central de nuestra estrategia. Nuestros actuales esfuerzos estratégicos en esta área nos llevan a apoyar a organizaciones e iniciativas innovadoras que trabajan para aumentar la capacidad de los DDH para salvaguardar su propia seguridad y para conectar a los defensores locales de derechos humanos con redes nacionales e internacionales para ganar más visibilidad, amplificar su trabajo y aumentar su influencia.

Estas directrices también forman parte de nuestros esfuerzos estratégicos para aumentar la seguridad y la protección de las organizaciones copartes y para los DDH, y a medida que el ámbito de los derechos humanos continúa evolucionando y cambiando, nosotros debemos mantenernos proactivos y responder con prudencia y determinación. Por lo tanto, hemos aprovechado la experiencia con nuevos socios clave en esta área, y las lecciones aprendidas desde la publicación de la versión anterior, para revisar y actualizar las Directrices del FNDH sobre seguridad y protección para las organizaciones copartes en el terreno.

Hay muchas organizaciones y actores internacionales bien establecidos que tienen una valiosa experiencia y conocimientos especializados que trabajan para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos y las organizaciones; nuestras directrices no están destinadas a sustituir el trabajo de estas organizaciones. En cambio, estas directrices explican el marco normativo para el trabajo general del FNDH sobre la protección y el apoyo a ustedes como personas defensoras de los derechos humanos o a la organización de derechos humanos con la que trabajan, y proporcionan una visión general de algunos de los mecanismos de apoyo disponibles para los defensores en riesgo. Además, las directrices describen los roles y responsabilidades que usted asume como nuestra coparte, las de nuestros consultores locales y los de nuestra propia secretaría del FNDH con respecto a abordar y comunicar cuestiones de seguridad. Con el permiso y la generosa asistencia de Front Line Defenders, nos referimos activamente a su trabajo sobre seguridad para DDH en el capítulo sobre seguridad individual y organizacional, y le alentamos a hacer uso activo del Manual sobre Seguridad de Front Line Defenders en su trabajo. <https://bit.ly/2xUmhdj><sup>2</sup>

<sup>2</sup> Manual sobre seguridad: pasos prácticos para los defensores de derechos humanos en riesgo: <https://bit.ly/39Jyv9l>

*Reforzar las redes y encontrar espacios de reunión compartidos es importante para fortalecer el trabajo de los defensores y las organizaciones de derechos humanos*



Foto de grupo en el 8º Foro Asiático de Defensores de los Derechos Humanos celebrado en Bali, 2018.



## METAS Y OBJETIVOS

El FNDH tiene como objetivo colaborar positivamente para apoyar a organizaciones y personas que se encuentran en riesgo debido a la naturaleza de su trabajo en materia de derechos humanos. En particular, nuestro apoyo está dirigido hacia ustedes como nuestras copartes, hacia sus redes inmediatas, incluido todo el personal de la organización, personas voluntarias, otros defensores de derechos humanos involucrados en su labor, así como miembros de las familias y las comunidades locales que participan en el trabajo. Queremos apoyar su capacidad para llevar a cabo un trabajo significativo y eficaz en materia de derechos humanos, especialmente en situaciones en las que la seguridad es una preocupación actual y urgente.

**El trabajo del FNDH busca ser a la vez preventivo y sensible en materia de protección, para lo cual tiene los siguientes objetivos:**



Asegurar que nuestras copartes tengan los recursos para desarrollar planes de seguridad y estrategias adecuadas para hacer frente a los riesgos de seguridad



Ayudar a nuestras organizaciones copartes a establecer contacto con actores nacionales e internacionales relevantes que trabajan en la protección de los defensores de los derechos humanos y acceder a su apoyo



Asegurar que la secretaría del FNDH y los consultores locales tengan la capacidad y la red necesarias para responder a las solicitudes de nuestras copartes sobre cuestiones de seguridad.

**Estas directrices se han desarrollado como parte de nuestro mayor enfoque en la seguridad para las copartes, para lo cual hemos establecido los siguientes objetivos:**



Aumentar la conciencia de nuestras copartes sobre las estrategias de seguridad y cómo mitigar los riesgos de seguridad



Aumentar el conocimiento de nuestras copartes sobre el marco normativo y los mecanismos de apoyo disponibles para las personas defensoras en riesgo



Proporcionar un esbozo de las funciones de nuestros copartes, consultores locales y la secretaría del FNDH con respecto a cuestiones de seguridad y protección de las personas defensoras de los derechos humanos.

## ¿QUIÉN ES UNA PERSONA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS?



Los métodos de expresión no violentos y la exigencia de la igualdad de derechos, como las protestas, son fundamentales para la defensa de los derechos humanos. En la foto, defensoras de los derechos humanos de la India exigen justicia. Foto: Thenmozhi Soundararajan



Anne Lapapan Supamanta, de la Asamblea de los Pobres, organización coparte del FNDH, es una defensora de los derechos humanos de Tailandia que apoya los derechos a la tierra y los recursos naturales para las comunidades locales.

No existe una definición universal de persona defensora de los derechos humanos (DDH), pero el término se usa para describir a las personas que, individualmente o con otras, actúan para promover o proteger los derechos humanos. Los DDH pueden abordar cualquier problema de derechos humanos, desde cuestiones de arrestos y detenciones arbitrarias hasta cuestiones de empleo, tierra y acceso a la atención médica. Las personas defensoras de los derechos humanos están activas en todas partes del mundo. El FNDH se refiere a todas nuestras copartes como defensoras de los derechos humanos debido a la naturaleza de su trabajo y los medios que utilizan en su lucha por la justicia, al tiempo que reconoce los riesgos específicos y únicos para quienes asumen un rol público como defensores de los derechos humanos.

El marco normativo en el que basamos nuestro trabajo en la protección y apoyo a ustedes como personas defensoras de los derechos humanos es la *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos* (1998), a menudo conocida como la Declaración de la ONU sobre los defensores de derechos humanos <https://bit.ly/3mQs6Ni>. Este es el primer instrumento de la ONU que afirma que toda persona tiene derecho a defender los derechos humanos y reconoce la importancia y legitimidad del trabajo de los DDH, así como su necesidad de contar con una mejor protección. Aunque la Declaración no es jurídicamente vinculante, recoge disposiciones de los instrumentos jurídicamente vinculantes que son más pertinentes para las personas defensoras de los derechos humanos, incluidos el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Además, la Declaración fue adoptada por consenso por la Asamblea General de la ONU y, por lo tanto, constituye un claro compromiso asumido por todos los Estados miembros de la ONU de respetar los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.

La Declaración no crea nuevos derechos. Sin embargo, articula los derechos existentes de una manera que facilita su aplicación al rol práctico y a la situación de los DDH. La Declaración prevé protecciones específicas para las personas defensoras, por ejemplo, el derecho a buscar la protección y el cumplimiento de los derechos humanos a nivel nacional e internacional; a realizar labor de defensa de los derechos humanos individualmente y en asociación con otros; a formar asociaciones y organizaciones no gubernamentales; y a solicitar, recibir y utilizar recursos con el fin de proteger los derechos humanos, incluida la recepción de fondos del extranjero.



### Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos

Siga este enlace para obtener más información sobre la Declaración y acceder al texto completo en diferentes idiomas:

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos: <https://bit.ly/36Jftva>



La Declaración establece que todas las personas tienen deberes hacia y dentro de la comunidad y nos alienta a que todas y todos seamos defensores de los derechos humanos. En esta foto, familias y miembros de una comunidad en Sri Lanka se unen para realizar una campaña de firmas. Foto: Oficina de Derechos Humanos – Kandy, Sri Lanka, organización coparte del FNDH.

Además, en la Declaración se esbozan los deberes específicos de los Estados con respecto a la defensa de los derechos humanos. Establece que el Estado tiene la responsabilidad primordial de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección de quienes defienden los derechos humanos. Entre los ejemplos de las obligaciones del Estado figuran la protección, promoción y ejecución de todos los derechos humanos; la adopción de las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias para garantizar la aplicación efectiva de los derechos y las libertades; la realización de investigaciones rápidas e imparciales de las presuntas violaciones de los derechos humanos; y la provisión de medidas efectivas para las personas que denuncian haber sido víctimas de alguna violación a derechos humanos. La Declaración también hace hincapié en que todas las personas tienen deberes hacia y dentro de la comunidad y nos anima a convertirnos en personas defensoras de los derechos humanos. Finalmente, explica su relación con el derecho nacional e internacional con el objetivo de asegurar la aplicación de los más altos estándares jurídicos posibles de derechos humanos.

Según la Declaración, la labor de los DDH debe llevarse a cabo mediante actividades pacíficas. La Declaración establece claramente que el acto de defensa de los derechos humanos es un derecho y que toda persona tiene derecho a promover, desarrollar y proteger los derechos humanos por medios lícitos y pacíficos. Estos derechos están vinculados al derecho a la libertad de expresión, asociación y circulación, y al derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos recogidos en el PIDCP <https://bit.ly/3mOdiyL>. La libertad de expresión y de asociación en particular son derechos importantes para poder llevar a cabo un trabajo significativo en materia de derechos humanos.

En el año 2000, la entonces Comisión de Derechos Humanos de la ONU (la predecesora del Consejo de Derechos Humanos de la ONU) estableció un mandato sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (como un procedimiento especial) para apoyar la aplicación de la Declaración sobre los

defensores de los derechos humanos. A lo largo de los años se han adoptado una serie de resoluciones sobre el tema de los defensores de los derechos humanos, incluida la crucial Resolución 25/18 <https://bit.ly/2lfBoDw> que fue adoptada el 28 de marzo de 2014 por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En esta resolución, el Consejo expresa su preocupación por los riesgos que enfrentan los defensores de los derechos humanos debido a amenazas, ataques y represalias, y exhorta a los Estados a que velen porque las leyes y políticas nacionales apoyen y permitan su trabajo y sean coherentes con el derecho internacional de los derechos humanos. Con esta resolución, el Consejo de Derechos Humanos también decidió renovar el mandato del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos por un período de tres años consecutivos (Para más información, véase la sección sobre los mecanismos relevantes de las Naciones Unidas para los defensores de los derechos humanos en la página 35).



La libertad de expresión y de asociación, en particular, son derechos muy importantes para poder llevar a cabo un trabajo significativo en materia de derechos humanos. Foto: Marcha en México.

3 Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos <https://bit.ly/2lhZY6V>  
4 A/HRC/RES/25/18 <https://bit.ly/33L33Uk>



La Declaración establece claramente que el acto de defensa de los derechos humanos es un derecho y que toda persona tiene derecho a promover y proteger los derechos humanos por medios lícitos y pacíficos. Foto: Defensora de los derechos humanos de una organización coparte del FNDH en Tailandia.

## SEGURIDAD PERSONAL Y ORGANIZACIONAL

### Pensando en la seguridad

Si bien es responsabilidad primordial del Estado proteger y promover los derechos humanos, ustedes, como personas defensoras de los derechos humanos, desempeñan un papel importante en el monitoreo y trabajo para mejorar las políticas de derechos humanos del Estado y su implementación de tales políticas. Las organizaciones de derechos humanos y las personas defensoras a menudo desafían el *statu quo* exigiendo la rendición de cuentas y el fin de la impunidad; luchando por los derechos de los grupos en situación de marginación y vulnerabilidad y desafiando normas y estructuras sociales bien establecidas. Trabajando en temas tan críticos para generar cambios institucionales y sociales hacia la igualdad, la naturaleza de su trabajo como persona defensora puede dejarle más expuesto al riesgo.

humanos a través de campañas de desprestigio; restringir o prohibir la financiación extranjera; utilizar el sistema legal para trabar a los DDH en largas batallas legales sin fundamento, o mediante arrestos y detenciones arbitrarias; restringir o prohibir la libre circulación; y muchos otros métodos de violación de derechos humanos. Es importante estar consciente de todos los aspectos de su trabajo que potencialmente pueden llevarle a usted y a su organización a ser atacados por el Estado y / u otros actores.

Dada su actividad y la participación de ciertos actores, algunos grupos de personas defensoras de los derechos humanos pueden experimentar un riesgo más intensivo. Esto incluye a las personas defensoras que trabajan por los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades en situación de marginación; a las personas defensoras involucradas en asuntos que implican grandes intereses económicos (como los activistas ambientales); a las personas que trabajan por los derechos de comunidades religiosas y/o étnicas; a las personas defensoras en zonas rurales (debido a que a menudo están aislados y cuentan con poco acceso a redes de apoyo); a personas defensoras trabajando por los derechos de minorías sexuales, y a mujeres defensoras de los derechos humanos.

La tendencia mundial de utilizar el espacio civil y los derechos como campo de batalla para el poder mediante la supresión de posiciones alternativas o disidentes se ha manifestado en muchas formas cuestionables y violentas. Tanto los Estados como los actores no estatales son capaces de atacar a los defensores de los derechos

Otras resoluciones importantes incluyen la histórica Resolución 68/181<sup>5</sup> <https://bit.ly/2VLKjzC> de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2013 sobre la protección de las defensoras de los derechos humanos y la Resolución 31/32 <https://bit.ly/33Qrlwu><sup>6</sup> aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en abril de 2016, en la que se insta a los Estados a cumplir con sus obligaciones de proteger a los DDH que abordan los derechos económicos, sociales y culturales, y crear un entorno seguro y propicio para ellos. Otra fuente importante es la resolución de 2017 <https://bit.ly/39L2spD><sup>7</sup> adoptada por la Asamblea General de la ONU para conmemorar el 20 aniversario de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos en 2018 y para esbozar una serie de actividades para fomentar su promoción e implementación.

Reconociendo a los DDH como parte de la sociedad civil y la necesidad de espacios y protección propicia para que todos los actores de este grupo puedan ejercer sus derechos, las recientes resoluciones e informes de las Naciones Unidas han abordado este nexo reconociendo la "contribución fundamental que la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos hacen a la promoción de los derechos humanos", la creación de un diálogo pacífico y la construcción de democracias pluralistas" y pidiendo a los Estados que "cumplan su obligación de respetar y proteger plenamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas, en línea y fuera de línea, según proceda, entre otros, el derecho a la libertad de expresión y de opinión, incluidas la expresión artística y la creatividad, y el derecho a reunirse pacíficamente y asociarse libremente".<sup>8,9</sup> "Esa labor de promoción local e internacional ha llevado a los Estados a tomar conciencia de manera irrefutable de que tienen la obligación jurídica, en virtud del derecho internacional y, para muchos, del derecho interno, de no sólo proteger a los agentes de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos, sino también de promover su participación activa creando un entorno seguro para ellos.



Los defensores de los derechos humanos son una parte integral de la sociedad civil y los Estados tienen la obligación de proporcionar espacios seguros y propicios y protección para que todos los actores de este grupo ejerzan sus derechos. Foto: Demostración de los trabajadores domésticos en la India. – K. G. F. – W. A.

<sup>5</sup> Resolución 68/181 de la GA <https://bit.ly/2VLKjzC>

<sup>6</sup> Resolución 31/32 del CDH <https://bit.ly/33Qrlwu>

<sup>7</sup> Vigésimo aniversario y promoción de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, grupos y órganos de la sociedad de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos <https://bit.ly/39L2spD>

<sup>8</sup> A/HRC/RES/38/12 <https://bit.ly/39YKf8n>

<sup>9</sup> A/HRC/32/20 <https://bit.ly/2VHQbdI>



Las comunidades locales y los pueblos indígenas a menudo quedan fuera de la toma de decisiones de procesos que impliquen el uso de sus tierras y propiedades. Trabajar colectivamente y en colaboración para defender los derechos ayuda a crear una defensa más fuerte y resistente. Fotos: Pasta de Conchos, coparte del FNDH en México y FIWON, coparte del FNDH en Nigeria. Ambas copartes apoyan a comunidades y defensores locales de derechos humanos.

## MUJERES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS



Las mujeres defensoras de los derechos humanos han recibido una mayor atención en los últimos años, con la primera resolución sobre el tema que fue aprobada por la Asamblea General de la ONU en 2013 (mencionada anteriormente). La resolución reconoce que las defensoras de los derechos humanos en todas las regiones del mundo son objeto de ataques debido a su labor como DDH, pero también específicamente por su género. La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos (véase la sección sobre Mecanismos relevantes de la ONU para los defensores de los derechos humanos en la página 35) define a las defensoras de los derechos humanos como defensoras de los derechos de las mujeres y cualquier otra persona que defienda los derechos de las mujeres o asuntos de género.<sup>10</sup> Las defensoras están sujetas a los mismos tipos de riesgos que cualquier defensor de derechos humanos, pero como mujeres, también son objeto de amenazas y violencia específicas de género o directamente expuestas a ellas. Las defensoras de derechos humanos se esfuerzan a menudo por lograr la realización de los derechos de las mujeres y otros derechos relacionados con el género mediante la búsqueda de la igualdad de género, lo cual es extremadamente controvertido en muchos contextos en los que luego son señaladas por esta labor. También pueden ser objeto de discriminación y ataques dentro del movimiento de derechos humanos. La protección y el apoyo a las personas defensoras siempre deben ser sensibles al género, especialmente cuando estas se enfrentan a riesgos de género únicos. Sin una perspectiva de género en la protección y la seguridad para mujeres DDH, la respuesta será insuficiente y, en última instancia, también comprometerá negativamente su seguridad y protección.



Defensora de derechos humanos, integrante de la Confluencia de Mujeres, organización coparte del FNDH en Colombia.



Defensora de derechos humanos, integrante del Instituto de Desarrollo de la Mujer y la Juventud, organización coparte del FNDH en Indonesia.



Defensora de derechos humanos integrante del Centro de Derechos Humanos Bety Cariño, organización coparte del FNDH en México.

<sup>10</sup> A/HRC/16/44 <https://bit.ly/33Nre4R>

### AWID

La Asociación para los Derechos de las Mujeres en el Desarrollo (AWID) es una asociación global y feminista que apoya, proporciona recursos y fortalece a las organizaciones de derechos de las mujeres para que, a su vez, puedan ser más efectivas en su lucha. AWID también produce publicaciones relevantes <https://bit.ly/33vH6HP> sobre temas relacionados con las defensoras de los derechos humanos, la construcción de movimientos, el monitoreo feminista y la financiación.

*Pie de foto: Las mujeres siempre han tomado la iniciativa en la lucha y demanda por sus derechos. Foto: Thenmozhi Soundararajan.*

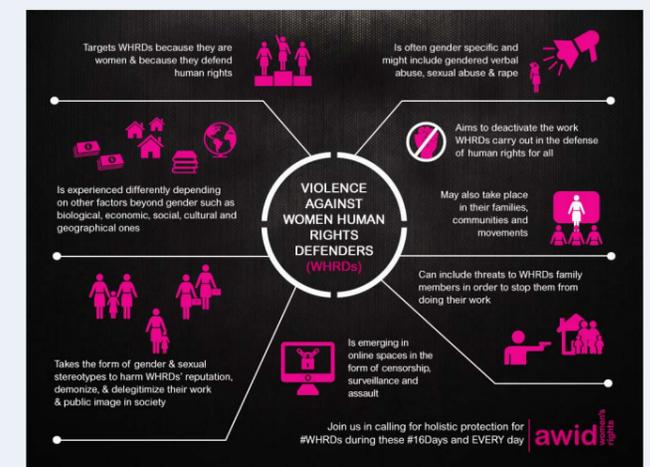
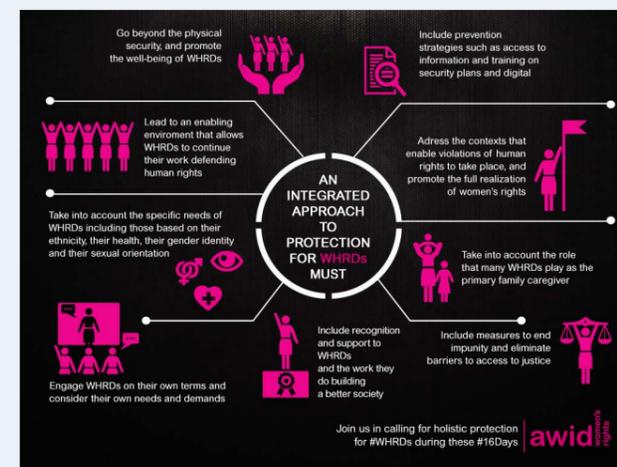


Siga este enlace para obtener más información de la ONU sobre las defensoras de los derechos humanos <https://bit.ly/39K1IRw>

Siga este enlace para conocer el informe de 2019 <https://bit.ly/39KN6Br> sobre las defensoras de los derechos humanos de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos on the situation of human rights defenders.

Siga este enlace para acceder al manual de Just Associates para mujeres defensoras de derechos humanos: Nuestros derechos, nuestra seguridad: Recursos para mujeres defensoras de derechos humanos <https://bit.ly/3gcURS2>

En este link puede encontrar infografías, o simplemente puede hacer clic en la imagen para dirigirse a la página de origen: <https://bit.ly/2JTJUSe>  
<https://bit.ly/3qrRMOd>



Como DDH, usted tiene la responsabilidad de pensar en la seguridad como parte integral de su trabajo. Pensar en la seguridad le permitirá a usted y a su organización de derechos humanos desarrollar estrategias sobre cómo gestionar los riesgos de seguridad de la manera más efectiva. A su vez, esto le ayudará tanto a usted como a su organización a ser más fuertes y resilientes para garantizar la continuación de su trabajo en favor de las personas y comunidades cuyos derechos está promoviendo y protegiendo.

Iniciar el proceso de abordar activamente los riesgos de seguridad puede ser incómodo e incluso crear miedo a medida que comienza a discutir e identificar algunos de los posibles peligros que enfrenta debido a su trabajo. El proceso puede hacerle sentir vulnerable, y es posible que se vea obligado a abordar cuestiones en las que preferiría no pensar de una manera tan concreta. Sin embargo, crear un enfoque sistemático de la seguridad y cómo mitigar los riesgos al final le proporcionará a usted y a sus colegas un renovado sentido de control. Esto ayudará a fortalecer su organización, su equipo y el trabajo que está llevando a cabo.

En la mayoría de los campos de trabajo existen estándares de la industria para la salud y la seguridad en el trabajo que se basan en el control de calidad y la planificación de contingencia para los peores escenarios y una multitud de eventos que podrían poner en peligro a los trabajadores. El ámbito de los derechos humanos, aunque sin un estándar de regulación de la industria, debería funcionar de manera similar de forma que se adapte a los riesgos potenciales e inmediatos asociados con este trabajo. La planificación, preparación e integración de sistemas de seguridad y protección le dará una mayor sensación de calma y control en su trabajo.

Es responsabilidad de todas las organizaciones coparte del FNDH realizar evaluaciones de riesgos apropiadas en su propio contexto y desarrollar estrategias de cómo manejar estos riesgos de manera efectiva. Como se mencionó anteriormente, la organización Front Line Defenders ha desarrollado un manual útil llamado Manual sobre seguridad: pasos prácticos para los defensores de derechos humanos en riesgo <https://bit.ly/33NstRq>.<sup>11</sup> Este es un libro de trabajo completo que incluye consejos y sugerencias sobre tomar decisiones informadas sobre seguridad y protección.



Las personas defensoras de los derechos humanos ambientales enfrentan riesgos extremos en su trabajo.



Defensora de los derechos humanos que trabaja por los derechos de las familias de personas desaparecidas en la organización Familiares Palacio de Justicia Colombia, ex coparte del FNDH.



Los vínculos con los mecanismos de protección, como los mandatos de los Relatores Especiales, son importantes para las personas defensoras de los derechos humanos. Foto: Reunión de defensores de derechos humanos de Israel y Palestina con Michel Forst. Foto: Human Rights Defenders Fund.



**El manual le guiará a través de las siguientes actividades:**

- Análisis del contexto en el que está trabajando
- Evaluación de riesgos
- Análisis de amenazas
- Identificar métodos para mantener su bienestar y manejar el estrés
- Elaboración y revisión de planes de seguridad apropiados



**Manual de seguridad para los defensores de primera línea :**

Front Line Defenders, *Manual sobre seguridad: pasos prácticos para los defensores de derechos humanos en riesgo*, (2011) <https://bit.ly/3lJFDF7> está disponible en línea en varios idiomas, incluyendo inglés, español, francés, portugués, chino, urdu, dari, somalí y árabe.

El Manual se basa, en parte, en los conceptos del libro de trabajo *Protection Manual for Human Rights Defenders*, elaborado por PBI, publicado por Front Line Defenders y Protection International en 2005. <https://bit.ly/3mOsWds>

El manual debería ayudarle a concienciar sobre los problemas de seguridad y a considerar cómo mitigar los riesgos. El FNDH anima a todas las organizaciones copartes a hacer un uso activo y productivo de este libro de trabajo sobre seguridad en su trabajo diario de derechos humanos.

Para estas directrices, hemos optado por centrarnos en el libro de trabajo de Front Line Defenders sobre seguridad. Sin embargo, también hay otras fuentes y manuales de otras organizaciones disponibles. Le animamos a explorar el tema y consultar otras fuentes para aumentar sus conocimientos y ampliar su perspectiva sobre el tema de la seguridad. Consulte la sección sobre organizaciones especializadas en la página 36 para obtener más información sobre otras organizaciones que trabajan con personas defensoras de los derechos humanos.

<sup>11</sup> Front Line Defenders, *Manual sobre seguridad: pasos prácticos para los defensores de derechos humanos en riesgo*, 2011. <https://bit.ly/2lgV89U>

## EVALUACIONES DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE AMENAZAS

Los riesgos de seguridad a los que se enfrentan las personas defensoras y las organizaciones de derechos humanos varían en cada país y de un contexto a otro. Estos riesgos pueden estar relacionados con su persona (por ejemplo, represalias físicas y / o no físicas), su trabajo de derechos humanos, o ambos. Su situación laboral también variará según el contexto. Mientras que algunos defensores trabajan en conflictos armados, o en países donde las libertades de expresión y asociación están restringidas, otros trabajan en áreas y campos donde hay grandes intereses económicos y políticos en juego. Front Line Defenders enumera una amplia gama de riesgos que enfrentan los DDH en todo el mundo hoy en día. Estos incluyen la estigmatización, la interferencia en los viajes, mantener correspondencia o asociarse con otros, el chantaje, ser blanco de medidas administrativas, sufrir agresiones físicas y sexuales, ataques a los medios de subsistencia y la propiedad, arrestos, detenciones o encarcelamiento, los malos tratos, la tortura, desapariciones, secuestros y asesinatos.

### Riesgo

El riesgo es definido por Front Line Defenders como la posibilidad de eventos que resulten en daños. El riesgo puede implicar todo, desde la pérdida de datos y años de su trabajo o no poder renovar el registro de su organización, hasta daños psicológicos y / o físicos a usted o a sus colegas. Según Front Line Defenders, el riesgo es específico del contexto y del género, es dinámico y cambia a lo largo del tiempo. Por lo tanto, debe evaluarse periódicamente. El reto es poder evaluar el grado de riesgo. Si el riesgo es alto y es probable que se materialice, puede identificar las mejores acciones a tomar para minimizar este riesgo. La evaluación se basará en su contexto único como persona defensora de los derechos humanos. Su comprensión de este contexto es el requisito previo para poder tomar medidas de seguridad efectivas. Medidas de seguridad efectivas significa acciones que reducen la probabilidad de que se produzca el riesgo (como realizar el servicio de su automóvil o disminuir la velocidad mientras conduce para evitar un accidente) y acciones que reducen el impacto si el riesgo eventualmente ocurre (como usar un cinturón de seguridad en caso de que ocurra un accidente).

### Amenazas

La amenaza se define por Front Line como la *declaración, indicación o posibilidad de que alguien dañará, castigará o infligirá daños a otra persona o a su trabajo*. Una amenaza generalmente significa que su trabajo está teniendo un impacto y que alguien quiere evitarlo y su progreso. Puede ser una *amenaza directa* contra usted, su organización o su familia en forma de declaraciones escritas u orales (por ejemplo, "No vivirá durante el verano" o "Su organización no estará legalmente registrada el próximo año", etc.), o amenazas simbólicas como animales muertos en su puerta. Una amenaza también podría ser una *posible amenaza*, como amenazas contra otras personas defensoras de los derechos humanos que trabajan en los mismos temas que usted. Por último, los *incidentes de seguridad*, además de ser un problema en sí mismo, también podrían ser una indicación de nuevas amenazas por venir. Los incidentes de seguridad incluyen llamadas telefónicas anónimas, robos en su hogar u oficina, vigilancia hacia usted o a su oficina, etc.

Es importante tener en cuenta que las situaciones pueden cambiar rápidamente. Por lo tanto, todas las amenazas deben tomarse en serio y también se deben tomar medidas para gestionar el riesgo. De la misma forma, es importante mantener un cuaderno de registro anotando todas las amenazas e incidentes, para tener una imagen completa de la situación de seguridad. Si las amenazas o incidentes no se notifican internamente, la evaluación resultante puede ser defectuosa. El desafío es poder gestionar la amenaza en la mayor medida posible mientras continúa su trabajo de manera efectiva. Por lo tanto, Front Line Defenders ha desarrollado una serie de preguntas para ayudarle a analizar las amenazas que enfrenta. Encontrará las preguntas e información adicional en el manual que hemos mencionado.



### Preguntas sobre las amenazas que puede utilizar en el análisis

- ¿Cuáles son exactamente los hechos que rodean la amenaza?
- ¿Ha habido un patrón de amenazas a lo largo del tiempo?
- ¿Cuál parece ser el objetivo de la amenaza?
- ¿Sabes quién está haciendo la amenaza?
- ¿Crees que la amenaza se pondrá en marcha?

### Vulnerabilidades

Las vulnerabilidades se refieren a *cualquier factor o debilidad que haga posible que un defensor o un grupo sufra daño o mayor daño*. Podría ser cualquier cosa, desde la condición médica de un individuo hasta el enfoque de una organización en cuestiones particularmente sensibles, o la realización de actividades en áreas remotas y no tener cobertura móvil para dar la alarma en caso de que surjan problemas.

### Capacidades

Las capacidades son *aquellos factores que fortalecen a un defensor o a un grupo y, por lo tanto, mejoran su seguridad*. Así, el nivel de riesgo al que se enfrenta un defensor o un grupo se calcula de acuerdo con las amenazas que se han recibido, la vulnerabilidad del individuo o grupo y su capacidad para gestionar las amenazas. Incluso cuando no puede reducir la amenaza, puede reducir el riesgo reduciendo sus vulnerabilidades y / o aumentando sus capacidades. Como se mencionó anteriormente, los riesgos son específicos del contexto y del género y deben evaluarse como tales.

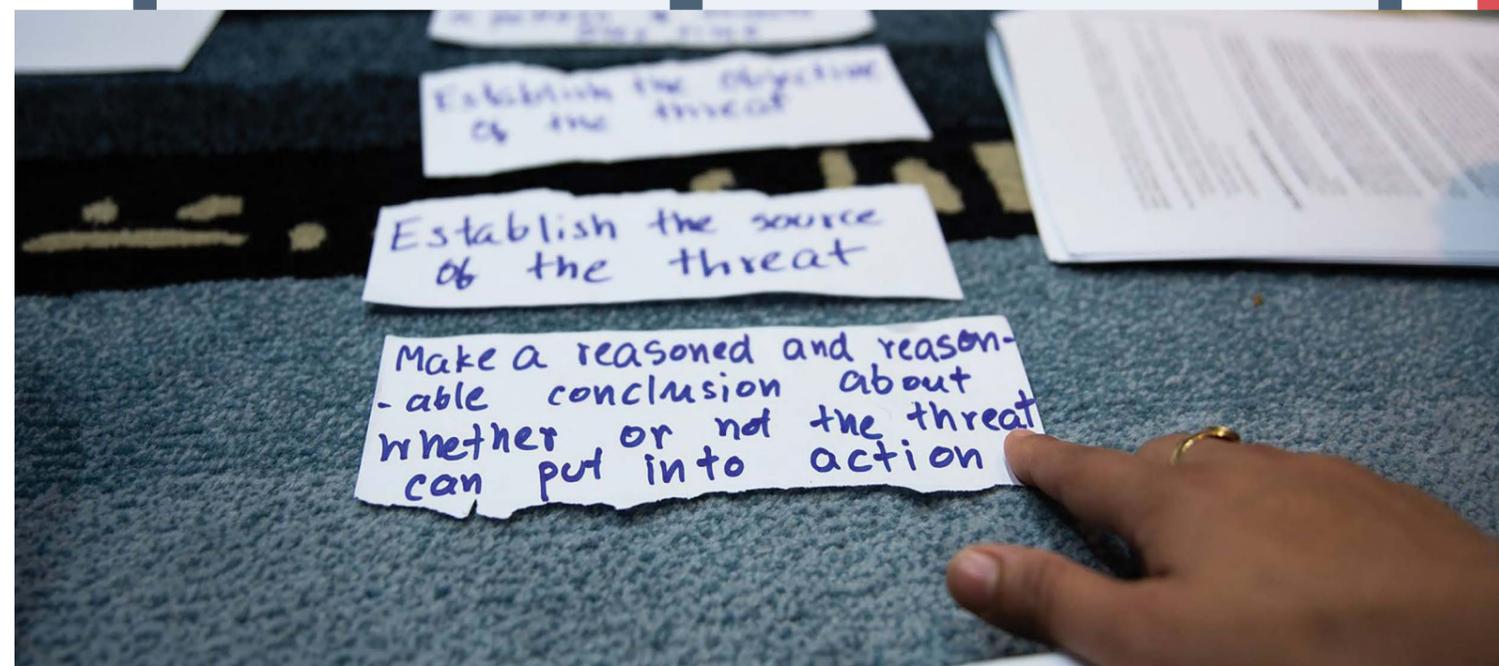


Foto de un taller de seguridad con defensores de los derechos humanos.

### Evaluación y análisis

Front Line Defenders utiliza la fórmula de riesgo **R=TxVC** como herramienta para la evaluación de riesgos. En primer lugar, se entiende como una herramienta para ayudarle a identificar los componentes en los riesgos que enfrenta. No conducirá a una solución calculada matemáticamente, ya que se basa en el conocimiento humano y la evaluación subjetiva. Una de las ventajas de la fórmula de riesgo es que es versátil y se puede usar en casi cualquier parte del mundo y en casi cualquier situación. La herramienta también puede proporcionar estructura y priorización a un proceso amorfo de evaluación del riesgo. Tenga en cuenta que la evaluación de riesgos será más difícil la primera vez que se realiza, mientras que las actualizaciones periódicas serán más fáciles con el tiempo. Front Line Defenders también utiliza la matriz de riesgos, que es particularmente útil para las personas defensoras de derechos humanos que han vivido en un entorno de riesgo durante mucho tiempo o se encuentran en una situación que se está deteriorando. La matriz se puede utilizar para evaluar **la probabilidad y el impacto de los riesgos** y puede formar el siguiente paso en el desarrollo de su plan de seguridad. Encontrará tanto la fórmula de riesgo como la matriz de riesgo en el manual.

El manual de Front Line Defenders lo guiará a través de su análisis de contexto, la fórmula de riesgo, la matriz de riesgos, preguntas para el análisis de amenazas y planes para lidiar con el estrés para que pueda comenzar a desarrollar su propio plan de seguridad personal y organizacional. Es importante tener en cuenta que en una situación estresante solo podrá hacer lo que está capacitado para hacer. Practicar los planes de seguridad que desarrolló en función de los riesgos de seguridad que identificó debe ser una parte importante de su trabajo. También recuerde que una vez que un plan de seguridad se está desarrollando, tendrá que revisarlo regularmente (especialmente después de incidentes de seguridad) para asegurarse de que sigue siendo relevante. Es útil considerar la seguridad como un proceso, en lugar de verlo como algo que solo se hace una vez.

### Bienestar y manejo del estrés

En los últimos años ha aumentado la atención cada vez más sobre los aspectos mentales y psicosociales de la seguridad, con un creciente reconocimiento de la importancia de cuidar su cuerpo y mente para poder realizar su trabajo como persona defensora de los derechos humanos de una manera efectiva y responsable.

Los defensores de los derechos humanos a menudo experimentan niveles elevados de estrés durante períodos de tiempo más largos debido a las grandes cargas de trabajo, los riesgos que conlleva y los recursos limitados. Si bien una cierta cantidad de estrés puede ser positiva en términos de motivación y efectividad, la exposición al estrés intenso y a largo plazo puede tener un impacto negativo en su cuerpo y mente, lo que potencialmente puede reducir su efectividad como DDH, afectar negativamente su toma de decisiones y afectarle como persona y sus relaciones.

El estrés es específico de la persona, el tiempo y el contexto, es decir, el estrés es relativo y los factores que causan estrés a una persona podrían no afectar a otra persona en una situación similar. Una persona también puede experimentar diferentes niveles de estrés por la misma cosa en diferentes puntos en el tiempo. Además, experiencias similares en diferentes contextos pueden cambiar la experiencia del estrés. Por ejemplo, las relaciones de apoyo podrían contribuir a disminuir la sensación de estrés en una situación dada.

*La parte más difícil de mi trabajo como defensor [...] es que al hacerlo se olvida uno de sus propios derechos, por lo que puedes llegar a comprometer tu bienestar personal y el derecho a la familia, el derecho al descanso y el derecho a la existencia pacífica en este planeta, simplemente porque estás más enfocado en lo que podrías hacer para que otros permanezcan seguros, entonces te olvidas de tu propio protocolo de seguridad, de tu vida normal o de tomar tus alimentos de forma regular; te olvidas de tu vida social y estás constantemente en guardia... son las consecuencias naturales de defender los derechos de los demás.*

– Hassan Shire, DDH de Uganda<sup>12</sup>

<sup>12</sup> <https://bit.ly/3mMUtvL>



El autocuidado se ha vuelto central en el enfoque en la seguridad para los DDH. Reconocer que el agotamiento y los altos niveles de estrés contribuyen a la inseguridad de los DDH a medida que la toma de decisiones se ve comprometida debido a estos factores. Grupo de mujeres defensoras de los derechos humanos discutiendo estrategias para el autocuidado. Foto: Women Human Rights Defender International Coalition.

Front Line Defenders ha consultado a personas defensoras de derechos humanos que han experimentado períodos de profundo estrés y que han identificado este como uno de los factores que afectan su seguridad. Estos DDH explicaron aspectos relacionados con la seguridad, como volverse descuidados con respecto al peligro y la seguridad personal, encontrar dificultades para tomar decisiones, sentirse “quemado” y agotado, beber más alcohol y alienar a las personas de apoyo en su red debido a un comportamiento enojado o malhumorado.

Las herramientas para un mejor manejo del estrés incluyen la atención diaria a la dieta y dedicar tiempo al ejercicio, la relajación y el sueño. Usted y sus colegas deben animarse mutuamente a hablar abiertamente sobre los riesgos y a tomar descansos de su trabajo cuando sea necesario. También debe animarse mutuamente a no trabajar excesivamente, ya que esto reduce la calidad de su rendimiento a lo largo del tiempo. Su organización también podría fomentar y fortalecer el espíritu de equipo mediante la organización de actividades prácticas y / o simbólicas.

*[...] estas jóvenes líderes necesitan mantenerse a sí mismas, su propia energía, sus propias mentes, sus propios cuerpos, sus familias y con ese tipo de sistema básico dentro del cual tienen que operar, entonces realmente no hay nada que las detenga.”*

– Asha Kowtal, defensora de la India<sup>13</sup>

<sup>13</sup> <https://bit.ly/3olNZEC>

También es necesario garantizar el bienestar organizativo dentro de sus organizaciones de derechos humanos, creando una cultura de apertura y transparencia, que son componentes cruciales para este proceso. Con esto, nos referimos a la importancia de crear un ambiente de trabajo libre de discriminación, abuso y acoso para su personal y voluntarios. La campaña #metoo ha demostrado que la discriminación sexual es generalizada en todos los contextos y que debemos trabajar contra y prevenir estas violaciones dentro de nuestras propias organizaciones de la sociedad civil. En los últimos años ha habido escándalos que nos han hecho conscientes de la importancia crítica y la necesidad de desarrollar

políticas y prácticas de salvaguardia para el personal y los voluntarios que trabajan con las comunidades y las víctimas. Su organización debe crear estructuras que minimicen el riesgo de violaciones personales y que permitan a los empleados o voluntarios dentro de su organización alertar a los líderes si es necesario, sin temor a represalias, discriminación o a no ser tomados en serio. Es responsabilidad del liderazgo dentro de su organización hacer un seguimiento de todas las denuncias de discriminación, abuso o acoso. También debemos reconocer que muchas personas defensoras de los derechos humanos están enfrentando traumas y que se debe alentar a buscar apoyo.

#### Otros recursos e insumos para leer:

- Informe de políticas sobre ‘Práctica de bienestar, riesgo y derechos humanos’ <https://bit.ly/3bcQvGN>
- Recursos para el bienestar y la gestión del estrés <https://bit.ly/2UH1FNx>
- Hacer que nuestros movimientos sean sostenibles: practicar la seguridad holística todos los días <https://bit.ly/3qqLEKq>
- Autocuidado de mujeres defensoras de los derechos humano <https://bit.ly/3dlX9fJ>
- El autocuidado como estrategia política <https://bit.ly/37F2gFJ>
- Hacia una cultura del buen trato y bien-estar <https://bit.ly/3otiCbj>



#### Ejercicios simbólicos y prácticos

Los ejercicios de reducción del estrés pueden ser una herramienta útil para reducir el estrés. Por ejemplo, puede reservar una sesión de 15 minutos cada semana para realizar ejercicios de reducción de estrés. Aunque las sesiones semanales no harán lo suficiente para desestresar a todos, promueven la idea de tomar en serio el propio bienestar. Los ejercicios pueden ser prácticas de relajación y meditación, u otras actividades como ver un video gracioso en línea, cantar, bailar o hacer música. Las organizaciones también pueden tratar de pasar un tiempo relajante fuera del trabajo, como picnics donde se invita a los miembros de la familia, partidos de fútbol y eventos musicales. La organización *Capacitar*, ha desarrollado una serie de ejercicios diferentes que podrían inspirarte. *Capacitar* se centra en el bienestar del cuerpo, la mente, el espíritu y las emociones como un aspecto importante del manejo del estrés, y anima a las personas a desarrollar hábitos de autocuidado como parte de la vida diaria: *Capacitar* – herramientas para el bienestar <https://bit.ly/3qwXCSV>.

Te recomendamos revisar también esta lista de publicaciones de Aluna, organización coparte del FNDH en Mexico, con recursos de apoyo en materia psicosocial para personas defensoras de derechos humanos en contextos de violencia: <https://bit.ly/2VHVRUH>.

## SEGURIDAD DIGITAL

La seguridad digital es un tema muy amplio que no intentaremos cubrir en detalle aquí. La Iniciativa Tecnológica Táctica y Front Line Defenders han desarrollado juntos herramientas y tácticas para su seguridad digital, llamada *Seguridad en una caja*. Fue creado para satisfacer las necesidades de seguridad digital y privacidad de las personas defensoras de los derechos humanos. El folleto digital aborda una serie de cuestiones importantes de seguridad digital, algunas de las cuales se enumeran a continuación:

- Cómo proteger su computadora contra malware y hackers
- Cómo proteger su información de amenazas físicas
- Cómo crear y mantener contraseñas seguras
- Cómo proteger los archivos sensibles en su computadora
- Cómo recuperarse de la pérdida de información
- Cómo destruir información sensible
- Cómo mantener su comunicación privada por Internet
- Cómo usar los teléfonos inteligentes de la manera más segura posible



**Seguridad en una caja** lo guiará a través de estos problemas y le aconsejará sobre cómo lidiar con ellos. Permítanos darle algunos ejemplos:



Antes de preocuparse por la comunicación privada y las contraseñas seguras, mantener su computadora saludable es un primer paso crítico hacia la seguridad. *Seguridad en una caja* explica más sobre las amenazas específicas de malware, cómo puede usar diferentes herramientas para protegerlo de estos, cómo puede mantener su computadora segura actualizando su software con frecuencia y por qué debe usar herramientas gratuitas y de código abierto (freeware) para evitar los peligros de las licencias caducadas y el software pirateado.



Si trabaja con información y temas sensibles y está interesado en utilizar los servicios de redes sociales, es importante ser muy consciente de los problemas de privacidad y seguridad que plantean. Los DDH son particularmente vulnerables a los peligros de los sitios de redes sociales y deben ser extremadamente cuidadosos con la información que revelan sobre ellos mismos y las personas con las que trabajan. Por lo tanto, es importante que comprenda cómo los diferentes sitios de redes sociales lo hacen vulnerable (y a sus contactos) y que pueda tomar medidas para protegerse a sí mismo y a las personas con las que está trabajando.



Los derechos digitales y la seguridad también son un componente central de la seguridad de los DDH. La conciencia y la comprensión de sus derechos en los espacios digitales y cómo proteger sus espacios y herramientas digitales es fundamental para los DDH. Foto: Fundación Derechos Digitales facilitando un taller sobre seguridad digital. Foto: Fundación Derechos Digitales.

## SEGURIDAD EN UNA CAJA

El manual *Seguridad en una caja* también proporciona diversas pautas. Las Guías de herramientas incluyen una herramienta de software gratuito o de código abierto, así como instrucciones sobre cómo puede usar esa herramienta para proteger su computadora o teléfono, proteger su información o mantener la privacidad de su comunicación por Internet. Las herramientas incluyen antivirus, recuperación de archivos, almacenamiento seguro de contraseñas, servicio de correo electrónico seguro, etc.

Las guías tácticas también cubren cómo usar móviles y teléfonos inteligentes de la manera más segura posible. Como regla general, es importante pensar en cuestiones tales como qué contactos guarda en su teléfono y si debe mantener dos teléfonos separados para el trabajo y el uso privado. Su teléfono también se puede utilizar para mejorar su seguridad en situaciones de emergencia, al tener textos pre escritos que puede enviar fácilmente a sus contactos si se encuentra en peligro.



**Security-in-a-box** está disponible en línea y en diferentes idiomas: <https://bit.ly/37Dzq8O>

**Otros recursos e insumos para leer:** "Mantén la calma y defiende el territorio digital", de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres, 2020 <https://bit.ly/36NXLJX>.

### Preguntas que podría hacerse con respecto a la seguridad digital

- ¿Ejecuto la última versión del sistema operativo en mi teléfono y mi computadora?
- ¿Puedo actualizar regularmente todo el software en mi teléfono y computadora?
- ¿Protejo los archivos confidenciales en mi computadora? ¿Qué hay de la información en mi teléfono?
- ¿Puedo mantener una copia de seguridad de mi trabajo?
- ¿Pienso en mi propia seguridad y la de los demás cuando comparto información e imágenes en sitios de redes sociales?
- ¿Estoy familiarizado con la configuración de privacidad de los sitios de redes sociales que uso?
- ¿Sé cómo comunicarme y compartir información de forma segura?
- ¿Sé cómo proteger mi teléfono móvil de la manera más segura posible?

### Unos primeros pasos prácticos

Antes de que haya desarrollado un plan de seguridad completo basado en la evaluación de riesgos de su organización, usted y sus colegas deben acordar inmediatamente algunos pasos inmediatos y prácticos para ayudar a aumentar su seguridad personal y organizacional de forma general antes de que el plan de seguridad esté en marcha. El asesoramiento de un entrenador de protección sobre la implementación de un marco básico para la capacitación en seguridad de vía rápida es tomar precauciones al viajar y comunicarse hacia y desde y en todos sus espacios, como la oficina, el hogar y el equipo. Específicamente, nos gustaría enfatizar y destacar la importancia de ser conscientes y decididos con respecto a la seguridad cuando partimos para el trabajo sobre el terreno. Por ejemplo, para aquellos que documentan las violaciones de los derechos humanos sobre el terreno, algunos puntos importantes en este contexto podrían ser:

- Todo el personal debe asegurarse de que su teléfono móvil siempre esté cargado y utilizable
- Siempre viaje en parejas o grupos cuando documente violaciones de derechos humanos en campo
- Antes de partir para el trabajo de campo, siempre informe a sus colegas de dónde va y con quién
- Asegúrese de tener una red disponible de personas para contactar en caso de emergencia

Por supuesto, esta lista no es exhaustiva y podría incluir otros puntos a considerar para las diferentes organizaciones que trabajan en diversos contextos locales. Es importante señalar que dicha lista inicial no puede sustituir un plan de seguridad adecuado basado en una evaluación exhaustiva de riesgos, pero podría ser un buen lugar para comenzar antes de que se haya desarrollado un plan de seguridad completo. Estos pequeños pasos prácticos podrían marcar una diferencia importante para las personas y las organizaciones involucradas, si no existen normas similares. El pensamiento sobre seguridad debe integrarse hasta el punto de ser habitual como parte de su trabajo de derechos humanos en todos los niveles.

## ACOSO Y AMENAZAS CIBERNÉTICAS

El tener como blanco a los DDH puede extenderse a cualquier espacio en el que tengan presencia física o digital. El acoso y las amenazas cibernéticas pueden ampliar la base de amenazas, por ejemplo, en los casos en que las llamadas públicas y los mensajes contra DDH se comparten ampliamente, lo que agrava la inseguridad al aumentar la imprevisibilidad de los posibles autores. Las mujeres y las personas LGBTQ+ son especialmente vulnerables al acoso y las amenazas cibernéticas, y en 2018 el ex Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, hizo una declaración en la que se describían las experiencias comunes de las defensoras de los derechos humanos. Estas experiencias son relevantes para todos los DDH, pero especialmente para las defensoras. El ex Comisionado afirmó: "Las amenazas de muerte, las amenazas de violencia sexual y de género, y las campañas de difamación y desinformación en línea, a menudo de naturaleza sexual y, a que a menudo incluyen las direcciones de la vida real de la víctima, se utilizan para atormentar y aterrorizar a [los defensores de los derechos humanos] que se



pronuncian." Las consecuencias son y han sido extremas y en muchos casos fatales. Por lo tanto, este lado de la seguridad digital debe considerarse con mucho peso y como parte de una evaluación general del riesgo. Los pasos y recomendaciones discutidos anteriormente pueden ayudar a reducir la exposición a tales riesgos, sin embargo, son solo un comienzo de las conversaciones más profundas que se necesitan para crear y mantener una presencia digital segura y participar con los canales de redes sociales. Tales consideraciones críticas también deben extenderse a los beneficiarios, voluntarios, etc. El intercambio de fotos, citas y otros contenidos debe hacerse con el pleno consentimiento de aquellos a quienes incumbe: beneficiarios, colegas, voluntarios, etc.

*El daño al derecho de las víctimas a la privacidad, a la libertad de expresión y a la plena participación en los asuntos económicos, sociales, culturales y políticos es evidente. Estas formas de intimidación y violencia también pueden paralizar el trabajo de las redes de mujeres, que a menudo utilizan las plataformas en línea como su forma clave de comunicación y movilización."*

- Ex Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein

14 <https://bit.ly/3aa58us>

### Evaluación de riesgos sensibles al género y la capacidad

Destacamos la importancia y la necesidad de que todos los aspectos incluidos en esta sección sobre seguridad personal y organizacional sean considerados, planificados, diseñados e implementados desde una perspectiva sensible al género y la capacidad. Hacerlo conducirá a una evaluación de riesgos más completa y, por lo tanto, a un plan de mitigación y seguridad de riesgos más eficaz que aborde las necesidades y los riesgos específicos de las personas dentro de su organización. La aplicación de estas perspectivas no debe considerarse como una carga adicional de tiempo o recursos por parte de la organización, puesto que la falta de pautas de seguridad críticas cuando no se aplican las perspectivas de género y capacidad, podría acarrear graves consecuencias ya que algunos miembros de su organización pueden quedar vulnerables al riesgo y por tanto, queda comprometida su seguridad. Por ello, es esencial comenzar las etapas de planificación con la aplicación de estos "lentes", para evitar la necesidad de retroceder y aplicarlas retroactivamente y que esto se convierta en una consideración sopesada contra el tiempo y los recursos disponibles.



La seguridad debe ser inclusiva y estar informada por quienes experimentan riesgos únicos y de género. Foto: Defensoras de derechos humanos trabajan juntas durante un taller sobre seguridad y protección. Foto: Safety and Risk Mitigation Organization (SRMO).



La seguridad y protección de las defensoras de los derechos humanos exige considerar los riesgos específicos a los que se enfrentan en función de su género. Foto de grupo de defensoras de la población de México - I(dh)EAS.

#### Otros recursos e insumos para leer:

¿Cómo enfrentamos el miedo en el contexto actual las defensoras? <https://bit.ly/37FPTta>

Si no somos nosotras, ¿quiénes?, si no somos nosotras ¿Cuándo? <https://bit.ly/2lfLDHY>



# ANOTACIONES

Puede escribir anotaciones directamente en esta página y guardar el PDF con sus anotaciones



# ANOTACIONES

# ROLES Y RESPONSABILIDADES

## Copartes del FNDH

Como se mencionó anteriormente, es responsabilidad de todas las organizaciones copartes del FNDH realizar suficientes evaluaciones de riesgos en su propio contexto y desarrollar estrategias sobre cómo manejar estos riesgos de manera efectiva. Las amenazas y los problemas de seguridad no desaparecerán al ignorarlos y pueden ser un obstáculo importante para usted y su organización en la realización de su trabajo. Por lo tanto, hemos desarrollado un conjunto de preguntas sobre seguridad que usted y sus colegas deben tener en cuenta y abordar de forma regular

- ¿Su organización ha realizado y / o actualizado evaluaciones de riesgos y planes adecuados para la mitigación de riesgos?
- ¿Se incluye a todo el personal y los aspectos relevantes de su organización en estas evaluaciones y planes?
- ¿Su organización tiene la capacidad de hacer frente a posibles amenazas?
- ¿Su organización crea espacios para hablar sobre temas de seguridad con todo el personal?
- ¿La organización necesita fortalecimiento de capacidades o recursos para elaborar un plan de seguridad, o para tomar las medidas adecuadas con respecto a la situación de seguridad actual?
- ¿Hay algo en la relación con el FNDH que haga que su organización sea más vulnerable? Por ejemplo, ¿las visitas de campo realizadas por personal extranjero de la FNDH hacen que la organización esté más expuesta y vulnerable? ¿Deberían el FNDH y su organización establecer formas alternativas de comunicación?



### En caso de que ocurran situaciones de seguridad reales, tenga en cuenta lo siguiente:

- El FNDH desea estar informado sobre incidentes de seguridad que tienen o pueden tener un efecto negativo en el trabajo y el entorno de trabajo de su organización y el personal involucrado en el trabajo
- Cuando envíe incidentes, inquietudes y / o informes al FNDH sobre cuestiones de seguridad relacionadas con el personal en particular y / o su organización, proporcione una indicación clara sobre qué tipo de acciones su organización desea que el FNDH tome (o no tome). Por favor, sea lo más claro posible.

## Consultores FNDH

El FNDH tiene personas consultoras en un número selecto de países. La función del consultor es ser una persona especializada para la secretaría y las copartes. El FNDH busca hacer que las estrategias de seguridad y protección de la organización sean parte de la conversación durante las visitas y reuniones. Las copartes pueden ponerse en contacto con los consultores del FNDH para obtener orientación y apoyo sobre cuestiones relacionadas con la seguridad y la protección.

### Los consultores locales:

- Pueden ayudar a los beneficiarios a hacer una visión general de lo que los hace vulnerables en su trabajo y posibles medidas para responder a estos, si es necesario
- Pueden ayudar a establecer contactos con personas / organizaciones especializadas para ayudar a establecer un protocolo de seguridad



El FNDH lleva a cabo seminarios anuales que incorporan talleres y sesiones sobre seguridad para ayudar a desarrollar la capacidad de las copartes para mejorar su seguridad y protección. Fotos del seminario de copartes del FNDH en México, 2019.

## Secretaría de la FNDH

El FNDH tiene una secretaría en Oslo. Además de otorgar subvenciones, la secretaría trabaja en redes con otras organizaciones, y participa, hasta cierto punto, en actividades de promoción con otros actores sobre cuestiones particulares.

Cuando se trata de la seguridad y la protección de ustedes como copartes, la secretaría dispone de diferentes medidas de apoyo. Las siguientes medidas se describen en las Directrices Operacionales de la FNDH (2013):

- Le ofrece conectarlo con organizaciones que trabajan en la protección
- Realizar acciones conjuntas con otros donantes y actores en nombre de nuestras copartes
- Incluir recursos para realizar protocolos de seguridad, planes y capacitación en los presupuestos de subvenciones
- Señalar los temas de preocupación a la atención de las misiones diplomáticas, en particular al Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y al Gobierno noruego, si así lo solicita un beneficiario
- Realizar un llamamiento a la atención de los Relatores Especiales de la ONU
- Distribuir información en Noruega sobre los casos que afectan a las copartes del FNDH.

La secretaría del FNDH es consciente de que para algunas organizaciones es difícil profundizar completamente sobre los riesgos en sus formatos de aplicaciones. Con el fin de llenar esa brecha, daremos seguimiento por medio de conversaciones durante las visitas de campo o a través de otras formas de comunicación. Estos esfuerzos buscan ayudarnos a comprender mejor los riesgos que enfrenta su organización y entender cómo planea mitigarlos. Esperamos encontrar buenas maneras de comunicarnos sobre la seguridad en conjunto con usted.

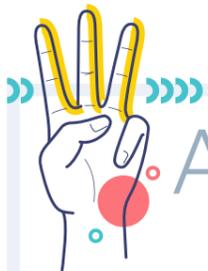
## MECANISMOS DE APOYO

Con base en el marco normativo descrito anteriormente, a lo largo de los años se ha ido creando una amplia gama de mecanismos de apoyo para las personas defensoras de los derechos humanos. Aquí, hemos optado por centrarnos en tres mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, las directrices existentes sobre el apoyo a los DDH y el apoyo disponible de una selección de organizaciones especializadas. Es importante señalar que también hay mecanismos de apoyo nacionales y regionales disponibles, como las comisiones e instituciones

de derechos humanos, y varias organizaciones con conocimientos especializados pertinentes. Además, es importante que identifique y establezca contacto con ONGs, redes y alianzas nacionales que trabajan en apoyo a personas defensoras de derechos humanos, así como con grupos de apoyo e individuos en su área que puedan ser de ayuda. Animamos a todas nuestras copartes a obtener información y conocimiento sobre los diversos mecanismos de apoyo en su región, país y contexto local y a utilizarlos activamente, ya que están ahí para usted.

### Mecanismos de apoyo en su contexto local y nacional

- ¿Su gobierno tiene un plan de acción sobre las personas defensoras de los derechos humanos?
- ¿Existe un punto focal nacional para personas defensoras de los derechos humanos en su país?
- ¿Existen redes y alianzas de personas defensoras de los derechos humanos en su país y está vinculado a ellas?
- ¿Conoce a ONGs de su país que trabajan específicamente dando apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos y ha establecido contacto con estas?
- ¿Se ha dirigido a organizaciones intergubernamentales relevantes que trabajan específicamente con su país?
- ¿Ha identificado y establecido contacto con grupos de apoyo locales relevantes y / o individuos en su área?



## ANOTACIONES

## Mecanismos relevantes de la ONU para las personas defensoras de los derechos humanos



La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) se centra fuertemente en las personas defensoras de los derechos humanos. En esta sección hemos optado por destacar tres titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas que son particularmente relevantes para los DDH: el *Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*; el *Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación*; y el *Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión*.

Como parte de su trabajo, estos Relatores Especiales elaboran informes anuales al Consejo de Derechos Humanos de la ONU y a la Asamblea General y realizan visitas a los países para

investigar la situación de los derechos humanos a nivel nacional. Después de sus visitas, presentan un informe de misión al Consejo de Derechos Humanos con sus conclusiones y recomendaciones. También pueden realizar visitas informales a un país, colaborando con la sociedad civil y otros actores relevantes sobre el terreno. A continuación, subrayamos la posibilidad de que los titulares de estos mandatos tomen casos individuales respecto a los Estados interesados. En cada sección encontrará la información de contacto del Relator Especial, los enlaces a la página principal y los mecanismos de denuncia individuales.

Además de los tres Relatores Especiales que se mencionan a continuación, existen otros mandatos temáticos enfocados en las personas defensoras de los derechos humanos y asuntos relacionados. Un ejemplo es el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (WGEID), que también cuenta con un mecanismo urgente especial. Otros incluyen a las Relatoras Especiales sobre los derechos de los pueblos indígenas, sobre la violencia contra la mujer y el disfrute de un medio ambiente seguro, limpio, saludable y sostenible. Le recomendamos que obtenga una visión general de todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales existentes, ya que varios de ellos podrían ser importantes para usted en función de las cuestiones de derechos humanos con las que trabaje.



### Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos

A septiembre de 2018, existen 44 mandatos temáticos y 12 mandatos nacionales en el marco de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Para una visión completa, véase la página de inicio de los Procedimientos Especiales:

Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos <https://bit.ly/3ge9413>

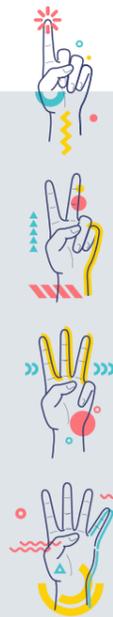
## Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos

El mandato sobre la situación de los defensores de los derechos humanos fue establecido en 2000 por la entonces Comisión de Derechos Humanos (como procedimiento especial) para apoyar la aplicación de la Declaración de 1998 sobre los defensores de los derechos humanos. El mandato fue renovado recientemente en 2017 con la resolución A/HRC/RES/34/5 <https://bit.ly/2wtVjZC> por un período de tres años.<sup>15</sup>

The Special Rapporteur works with States and La Relatora Especial trabaja con los Estados y los casos individuales de violaciones de los derechos humanos cometidas contra los defensores. La información sobre estos casos se recibe a través de una variedad de fuentes, incluidos defensores individuales, ONG y agencias de las Naciones Unidas. Si la información entra dentro del mandato y se confirma su probable validez, el Relator Especial se pondrá en contacto con el Gobierno del Estado donde se considere que se ha producido la presunta violación. Por lo general, el contacto se realiza mediante un llamamiento urgente o una carta de denuncia (llamada "comunicaciones") dirigida a la misión diplomática del Estado ante las Naciones Unidas en Ginebra para su transmisión a las capitales. Con llamamientos urgentes y cartas de denuncia, el Relator Especial pide al Gobierno que tome todas las medidas apropiadas para investigar y abordar los supuestos hechos y que le comunique los resultados de su investigación y las medidas adoptadas. En el sitio web del Relator Especial encontrará las directrices sobre los tipos de información que el Relator Especial necesita para poder tomar medidas sobre un caso y para que usted conozca cómo puede presentarse la información.



*Pie de foto: Mary Lawlor, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos desde mayo de 2020 y miembro de la Junta Asesora de la FNDH, en conversación con el ex Secretario de Relaciones Exteriores de Estado Noruego, Audun Halvorsen, el ex Subsecretario General de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Andrew Gilmour, y el ex Relator Especial sobre defensores, Michel Forst.*



**Sitio web oficial del Relator Especial** <https://bit.ly/2lic4Nn>

**Mecanismo de denuncias individuales del Relator Especial** <https://bit.ly/2VFTet1>

**Detalles de contacto por correo electrónico:** [urgent-action@ohchr.org](mailto:urgent-action@ohchr.org) (para alegaciones) o [defenders@ohchr.org](mailto:defenders@ohchr.org). El texto del correo electrónico debe referirse al mandato de los defensores de los derechos humanos.

**El Relator Especial sobre los defensores de los derechos humanos también tiene su propio sitio web** <https://bit.ly/33NyduB> en inglés, francés y español.

## Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación

En octubre de 2010, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución 15/21 <https://bit.ly/39Z1dDy>,<sup>16</sup> que estableció el mandato del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, por un período inicial de tres años. El titular del mandato sirve por un período inicial de tres años, renovable una vez. El mandato fue renovado por última vez en julio de 2019 por un nuevo periodo de tres años de duración (resolución 41/12) <https://bit.ly/3pcR6zp>.<sup>17</sup>

Dado que el Relator Especial tiene el mandato de promover y proteger los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, el Consejo de Derechos Humanos ha solicitado al Relator Especial que solicite información creíble y fiable de los gobiernos, las ONG y cualquier otra parte que tenga conocimiento de situaciones y casos relevantes. Una vez recibida esa información, el Relator Especial envía llamamientos urgentes o cartas de denuncia a las autoridades interesadas para que aclaren las denuncias formuladas. En el sitio web del Relator Especial encontrará las directrices sobre los tipos de información que el Relator Especial necesita para que pueda tomar medidas sobre un caso y conocer cómo puede presentarse la información.

Desde 2012 han aumentado las políticas, leyes y reglamentos debilitantes para las ONG. La financiación del extranjero ha sido dirigida a través de estas medidas y se ve obstaculizada por los gobiernos con el objetivo de silenciar a las personas defensoras de los derechos humanos. En 2013, el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación llamó la atención sobre la capacidad de las asociaciones para acceder a los recursos financieros como parte vital del derecho a la libertad de asociación. Se pueden encontrar varias de sus interesantes observaciones al respecto en su informe temático de abril de 2013 y en el informe de agosto de 2018 de los actuales Relatores Especiales, lo que demuestra que la cuestión persiste.<sup>18 19</sup>



**Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación**

**Sitio web oficial del Relator Especial:** <https://bit.ly/2U9o2vR>

**Mecanismo de denuncias individuales del Relator Especial:** <https://bit.ly/39fgg7U>

**Datos de contacto por correo electrónico:** [urgent-action@ohchr.org](mailto:urgent-action@ohchr.org) o [freeassembly@ohchr.org](mailto:freeassembly@ohchr.org)

El texto del correo electrónico debe hacer referencia al mandato sobre la libertad de reunión y asociación pacíficas.

**Las presentaciones también se pueden hacer usando el formulario en línea** <https://bit.ly/3bkeu72>

<sup>16</sup> A/HRC/RES/15/21 <https://bit.ly/3mQzLvb>  
<sup>17</sup> A/HRC/RES/41/12 <https://bit.ly/3pcR6zp>  
<sup>18</sup> A/HRC/23/39 <https://bit.ly/39Qu0db>  
<sup>19</sup> A/73/279 <https://bit.ly/3lVqj0a>

*La capacidad de buscar, asegurar y utilizar recursos es esencial para la existencia y el funcionamiento efectivo de cualquier asociación, por pequeña que sea. El derecho a la libertad de asociación no solo incluye la capacidad de las personas físicas o jurídicas para formar y afiliarse a una asociación, sino también para buscar, recibir y utilizar recursos (humanos, materiales y financieros) de fuentes nacionales, extranjeras e internacionales.*

*Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Maina Kiai, para 8 <https://bit.ly/3abGGsH>.<sup>20</sup>*

### **Relator especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión**



**Special Rapporteur on the Promotion and Protection of the Right to Freedom of Opinion and Expression**

**Sitio web oficial del Relator Especial**  
<https://bit.ly/2wtl0bB>

**Mecanismo de denuncias individuales del Relator Especial**  
<https://bit.ly/2WyuLwc>

Datos de contacto por correo electrónico: [urgent-action@ohchr.org](mailto:urgent-action@ohchr.org) (para denuncias) o [freedex@ohchr.org](mailto:freedex@ohchr.org)

El texto del correo electrónico debe hacer referencia al mandato sobre la libertad de opinión y de expresión..

Las presentaciones también se pueden hacer usando el formulario en línea  
<https://bit.ly/3bkeu72>

El mandato del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión se estableció en 1993. El 21 de marzo de 2017, el Consejo de Derechos Humanos prorrogó el mandato del Relator Especial por otro período de tres años (resolución 34/18). <https://bit.ly/2QB75lk>.<sup>21</sup>

El Relator Especial tiene el mandato de promover y proteger la libertad de opinión y expresión. El Consejo de Derechos Humanos ha solicitado al Relator Especial que solicite información creíble y fiable de los gobiernos, las ONG y cualquier otra parte que tenga conocimiento de situaciones y casos pertinentes. A continuación, el Relator Especial envía llamamientos urgentes o cartas de denuncia a las autoridades interesadas para que aclaren las denuncias formuladas. Las actividades de los defensores de los derechos humanos son algunas de las cuestiones sobre las que el Relator Especial está particularmente interesado en recibir información. En el sitio web del Relator Especial encontrará las directrices sobre los tipos de información que el Relator Especial necesita para que pueda tomar medidas sobre un caso y conocer cómo puede presentarse la información.

<sup>20</sup> A/HRC/23/39 <https://bit.ly/3lWT3xy>

<sup>21</sup> A/HRC/RES/34/18 <https://bit.ly/3mQB7pL>

### **Represalias e intimidación**

Combatir los actos de intimidación y represalia contra aquellos que tratan de cooperar, cooperan o que han cooperado con la ONU en el ámbito de los derechos humanos es una prioridad para los procedimientos especiales. Estos han expresado constantemente su preocupación sobre esta práctica inaceptable, de forma individual y como un sistema. Los procedimientos especiales no solo abordan las denuncias de actos de intimidación y represalias en relación con la cooperación con ellos, sino también con el sistema de las Naciones Unidas en general, sus representantes y mecanismos en el ámbito de los derechos humanos. Como resultado de la creciente atención prestada a esto y al aumento cada vez mayor de los casos de intimidación y represalias observados por los titulares de mandatos, estos acordaron durante la 22ª Reunión Anual de Procedimientos Especiales, celebrada en junio de 2015, consolidar y mejorar la respuesta de los procedimientos especiales a esta práctica inaceptable mediante el establecimiento de un marco de acción coherente. Es importante señalar aquí que las represalias pueden afectar no solamente a los defensores de los derechos humanos y a la sociedad civil, sino también a cualquier persona que coopere con los procedimientos especiales. Esto incluye a las personas o grupos que se reunieron con los titulares de mandatos, incluso durante sus visitas a los países o a los que presentaron información a los procedimientos especiales, así como a los que prestaron asistencia jurídica o de otro tipo, a los familiares de las víctimas de violaciones de los derechos humanos y al personal de las instituciones nacionales.

El noveno informe anual del Secretario General de la ONU, António Guterres, <https://bit.ly/39dxhPK> detalla el nivel de represalias contra los defensores de los derechos humanos en cada país, incluidas las denuncias de asesinato, tortura, detenciones arbitrarias y campañas de estigmatización pública, que también se dirigen a las víctimas de abuso de derechos. El informe documenta las denuncias de represalias e intimidación en 38 países, algunos de los cuales son miembros del Consejo de Derechos Humanos.<sup>22</sup>

*El mundo se lo debe a aquellas personas valientes que defienden los derechos humanos, que han respondido a las solicitudes de proporcionar información a las Naciones Unidas y colaborar con ellas, para garantizar que se respete su derecho a participar. Castigar a las personas por cooperar con las Naciones Unidas es una práctica vergonzosa, por lo que todos deben hacer más para acabar con ella.*



Siga este enlace para obtener más información sobre el marco de acción de las Naciones Unidas y la definición de actos de intimidación y represalias:  
<https://bit.ly/3acsDmB>

*Informe del Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, a la Asamblea General de la ONU, Cooperación con las Naciones Unidas, sus representantes y mecanismos en el ámbito de los derechos humanos<sup>23</sup>*

<sup>22</sup> ONU News, Nivel alarmante de represalias contra activistas, defensores de los derechos humanos y víctimas – nuevo informe de la ONU, 2018 <https://bit.ly/36Uje3O>  
<sup>23</sup> A/HRC/39/41 <https://bit.ly/37HDuox>

### **Presencia de la OACNUDH sobre el terreno**

A lo largo de los años, la OACNUDH ha aumentado su presencia sobre el terreno con el objetivo de promover y proteger los derechos humanos a nivel de los países; ayudar a fortalecer las instituciones nacionales y la sociedad civil; e impulsar la incorporación de los derechos humanos, es decir, integrar una perspectiva de derechos humanos en la labor de los Equipos de País de la ONU (UNCT). La presencia de la OACNUDH sobre el terreno en 2020 incluye 15 oficinas de país; 10 oficinas y centros regionales; y 27 asesores expertos en derechos humanos desplegados por la OACNUDH sobre el terreno para apoyar a las Naciones Unidas en el país. La OACNUDH también cuenta con una Unidad de Respuesta Rápida que gestiona una lista interna de personal que puede desplegarse rápidamente en situaciones de emergencia humanitaria y de derechos humanos y puede proporcionar una capacidad de respuesta rápida a las oficinas del OACNUDH sobre el terreno.



## ANOTACIONES



#### **OACNUDH y Equipos de País de la ONU**

**Puede encontrarse más información sobre la presencia del OACNUDH sobre el terreno en:**

OACNUDH en el mundo: hacer realidad los derechos humanos sobre el terreno: <https://bit.ly/2WCGY82>

La ONU tiene equipos de país (UNCT) en 131 países, cubriendo todos los 165 países donde hay programas de las Naciones Unidas. Más información sobre las Naciones Unidas en el país y su estructura: <https://bit.ly/2WwqpdM>

**Recursos de Front Line Defenders sobre la presencia sobre el terreno de la ONU:**

¿Qué protección pueden proporcionar las presencias sobre el terreno de las Naciones Unidas? <https://bit.ly/2WC7puu>



# DIRECTRICES VIGENTES SOBRE EL APOYO A LAS PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

En esta sección, queremos llamar la atención sobre el conjunto de directrices existentes para el apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos proporcionadas por la Unión Europea (UE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Noruega, Suiza y Finlandia. El conocimiento de tales directrices y el contacto con los representantes pertinentes en su país y / o región es muy relevante para todas las personas defensoras de los derechos humanos y puede ser útil en su trabajo diario y estrategias futuras.

## Apoyo de la UE a las personas defensoras de los derechos humanos

El apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos es una de las principales prioridades de la política exterior de derechos humanos de la UE. El apoyo de la UE se basa en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los defensores de los derechos humanos y tiene por objeto proporcionar asistencia y protección.

La UE ha desarrollado las Directrices de la UE sobre los defensores de los derechos humanos <https://bit.ly/3n4nYcP> (publicadas por primera vez en 2004 y actualizadas en 2008), que ofrecen una visión general del papel y las aspiraciones de la UE y se han traducido en estrategias locales para las misiones de la UE en terceros países. Las directrices pueden tener un impacto concreto en la protección de los derechos humanos "sobre el terreno". También prevén la intervención de la UE, a través de su presencia en terceros países, cuando los defensores de los derechos humanos están en peligro y proponen medios prácticos de apoyo y asistencia a estas personas y organizaciones. Las directrices han confirmado que los defensores de los derechos humanos son "aliados" naturales e indispensables de la UE en la promoción de los derechos humanos y la democratización en sus respectivos países.<sup>24</sup>

El apoyo político concedido por la UE a las personas defensoras está respaldado por una ayuda financiera específica concedida a través del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), <https://bit.ly/3mZqSzv>, que permite a la UE proporcionar a los defensores de los derechos humanos medios tangibles para trabajar, reforzar sus capacidades y otorgarles protección. El instrumento IEDDH puede conceder ayudas cuando no exista una cooperación al desarrollo establecida y puede intervenir sin el acuerdo de los gobiernos de terceros países. También tiene la capacidad de abordar cuestiones políticas delicadas (como la pena de muerte, la tortura, la libertad de expresión en contextos restrictivos, la discriminación contra grupos vulnerables) y puede responder a desafíos emergentes y complejos, debido a su gran flexibilidad en términos de modalidades de aplicación. Puede apoyar a grupos o personas dentro de la sociedad civil que defienden la democracia, así como a organizaciones intergubernamentales que implementan los mecanismos internacionales para la protección de los derechos humanos. El IEDDH trabaja con, para y a través de organizaciones de la sociedad civil y puede otorgar pequeñas subvenciones a personas defensoras de los derechos humanos.

<sup>24</sup> Directrices de la UE sobre los defensores de los derechos humanos <https://bit.ly/39RjcM7>

El fondo de emergencia para los DDH en situación de riesgo gestionado por el IEDDH puede proporcionar subvenciones ad hoc de hasta 10.000 euros por subvención por persona defensora de los derechos humanos, ya sean individuos u organizaciones que necesiten apoyo urgente de la sede o de las delegaciones de la UE.

Este apoyo urgente puede tomar cualquier forma que se considere necesaria. Los ejemplos incluyen: cubrir los gastos médicos o los honorarios de la representación legal de las personas defensoras, comprar material de seguridad para oficinas u hogares, pagar la movilidad de un defensor de los derechos humanos a otro país o apoyar las operaciones de una organización de derechos humanos que se encuentra en una situación financiera grave.

Las solicitudes para utilizar el mecanismo de pequeñas subvenciones o el servicio de emergencia para los DDH deben dirigirse a la delegación de la UE en su país o al equipo del IEDDH, con información sobre el caso concreto que se busca apoyar: nombre de la persona o personas defensoras, antecedentes sobre el caso o casos, importe de la subvención solicitada y propósito al que se destinará. La información recibida será tratada en confidencialidad.

Además, la UE ha introducido un nuevo instrumento de financiación, el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDIC) al cual ha destinado 86.000 millones de euros para el período 2021-2027. Esta herramienta financiera se utilizará para contribuir a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible, la paz, la prosperidad y la estabilidad. Mencionamos esta nueva herramienta en caso de que sea relevante para su trabajo. Puede encontrar más información sobre el NDIC aquí: <https://bit.ly/2Uusz1d>.

Le animamos a establecer contacto con la Delegación de la UE en su país y con su coordinador de derechos humanos y oficial de enlace para los defensores de los derechos humanos, para que pueda utilizar activamente las directrices en relación con su trabajo. Tenga en cuenta que el punto focal y los funcionarios de enlace probablemente estén basados en la Delegación de la UE, aunque podría ser un miembro del personal de una de las embajadas de los Estados miembros. En los sitios web de las Delegaciones de la UE, las personas defensoras de los derechos humanos deberían poder encontrar el nombre del coordinador de derechos humanos haciendo clic en "Políticas clave de la UE" en el lado izquierdo de la página principal y, a continuación, en el lado derecho, "Centro de Derechos Humanos de la Delegación". Desafortunadamente, todavía hay muchos casos en los que el nombre no está indicado. Por lo tanto, las personas defensoras deben llamar a la Delegación de la UE y preguntar.

Establecer una relación, introducir, conectarse usted o a su organización con las embajadas locales de los Estados miembros podría resultar útil para obtener apoyo y, posiblemente, añadir una capa de protección a usted y a su trabajo.

### Directrices de la UE y subvenciones de emergencia del IEDDH

Directrices de la UE sobre defensores de derechos humanos:  
<https://bit.ly/3mcqEnD>



## Directrices de la OSCE sobre el apoyo a los defensores de los derechos humanos

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) también ha adoptado un conjunto de directrices sobre los defensores de los derechos humanos. Estas directrices no establecen nuevas normas para los DDH, sino que se concentran en la protección de los derechos humanos de quienes están en riesgo como resultado de su trabajo en este ámbito. Estas directrices piden a los Estados participantes de la OSCE que establezcan mecanismos de protección de los defensores de los derechos humanos tanto en sus territorios como en terceros países, a través de sus representaciones diplomáticas.



### Directrices de la OSCE

Las directrices de la OSCE  
<https://bit.ly/3dkoEWZ>

## Directrices de Noruega sobre el apoyo a los defensores de los derechos humanos

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega (MFA) ha desarrollado una guía para su Servicio Exterior sobre el apoyo a los defensores de los derechos humanos. El objetivo principal de esta guía es ayudar al MFA y a las misiones noruegas a sistematizar medidas e intensificar los esfuerzos para apoyar a los defensores de los derechos humanos y su trabajo. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos constituye la base normativa para el apoyo de Noruega a los DDH. La guía describe el papel de las misiones diplomáticas y el MFA en este trabajo, y asesora a las misiones en lo siguiente:

- Respeto a las condiciones en las que trabajan los defensores de los derechos humanos
- Qué medidas tomar, como el contacto y el intercambio de información con los defensores de los derechos humanos, el contacto con las autoridades; la observación de casos judiciales; el uso de los medios de comunicación, la cooperación con actores nacionales e internacionales; el apoyo económico; y la necesidad aguda de protección
- Evaluación de riesgos antes de decidir sobre cualquier curso de acción
- Defensores de los derechos humanos en riesgo particular
- Recursos y desarrollo de competencias
- Rutinas de informes

La guía también asesora al MFA en materia de publicidad y subvenciones, así como en cuestiones de derechos humanos en reuniones a nivel político, durante visitas políticas y en foros multilaterales.



### Política de derechos humanos de Noruega Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega

Las directrices de Noruega <https://bit.ly/3adxuno> sobre la política de derechos humanos, incluyendo el apoyo a los defensores de los derechos humanos (versión en inglés y español)

Noticias sobre la resolución dirigida por Noruega sobre los defensores de los derechos humanos (2019)

Consenso de la ONU sobre el fortalecimiento de la protección de los defensores de los derechos humanos <https://bit.ly/2JdrsqV>

Resolución liderada por Noruega aprobada en noviembre de 2019

A/C.3/74/L.31/Rev.1: <https://bit.ly/2UzLque>

## Directrices de Suiza sobre el apoyo a los defensores de los derechos humanos

El Departamento Federal de Relaciones Exteriores (FDFA) de Suiza estableció sus directrices sobre la protección de los defensores de los derechos humanos en diciembre de 2013. Suiza tiene como objetivo ofrecer a los defensores de los derechos humanos un apoyo más efectivo y una mejor protección contra el trato arbitrario por parte de autoridades estatales.



### Directrices de Suiza

Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza

Proteger a los defensores de los derechos humanos  
<https://bit.ly/33Geonn>

## Directrices de Finlandia sobre el apoyo a los defensores de los derechos humanos

El objetivo de la política exterior finlandesa es promover el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos. Apoyar y proteger a los defensores de los derechos humanos es una parte importante de este objetivo. Las directrices finlandesas tituladas "Protección y apoyo a los defensores de los derechos humanos" son las directrices públicas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia sobre la aplicación de las Directrices de la Unión Europea sobre los defensores de los derechos humanos. Las directrices finlandesas se elaboraron para fortalecer aún más la labor del Ministerio en apoyo a los defensores de los derechos humanos.



### Directrices de Finlandia

Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia

Protección y apoyo a los defensores de derechos humanos  
<https://bit.ly/2vLmM8S>

Protección y apoyo a los defensores de los derechos humanos: Directrices públicas del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia sobre la implementación de las Directrices europeas sobre los defensores de los derechos humanos  
<https://bit.ly/3afwoHK>

## Directrices de Canadá sobre el apoyo a los defensores de los derechos humanos

Las Directrices de Canadá para apoyar a los defensores de los derechos humanos son una clara declaración de su compromiso de apoyar el trabajo vital de los defensores de los derechos humanos. Las Directrices describen el enfoque de Canadá y ofrecen asesoramiento práctico a los funcionarios de las misiones canadienses en el extranjero y en la Sede para promover el respeto y el apoyo a los defensores de los derechos humanos. Canadá aconseja a sus misiones que hagan todo lo posible para aplicar las Directrices, reconociendo que cada enfoque debe adaptarse a los contextos y circunstancias locales y responder a las necesidades específicas de los defensores de los derechos humanos. La edición de 2016 de las Directrices se actualizó para reflejar la política exterior feminista de Canadá, incluido el entendimiento de que los defensores de los derechos humanos, y en particular las mujeres y los defensores de los derechos humanos LGBTI, tienen identidades interrelacionadas (como raza, edad, discapacidad, etnia, religión, orientación sexual e identidad de género), y experimentan numerosas y concurrentes formas de discriminación. Se elaboraron orientaciones específicas para reconocer mejor las diferentes experiencias vividas por los defensores de los derechos humanos pertenecientes a uno o más grupos identificables específicos que sufren discriminación, en diversos contextos, entre ellos: personas defensoras de los derechos humanos de las mujeres, personas defensoras de los derechos humanos LGBTI, personas defensoras de los derechos humanos indígenas, defensores de los derechos a la tierra y el medio ambiente, personas defensoras de los derechos de personas con discapacidad, jóvenes defensores, personas defensoras de la libertad de religión o creencia, periodistas, y personas defensoras de los derechos digitales.

El objetivo final de Canadá es proporcionar un apoyo efectivo a las personas de todo el mundo que trabajan por los derechos humanos, ayudando a los defensores de los derechos humanos a ser más efectivos, asegurando que puedan llevar a cabo su trabajo en un entorno seguro y habilitado, y protegiéndolos de daños.<sup>25</sup>



### Directrices de Canadá Gobierno de Canadá

Voces en riesgo: Directrices de Canadá para apoyar a los defensores de derechos humanos <https://bit.ly/2y1t0Ci>



# ANOTACIONES



# ANOTACIONES

## ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS



El acompañamiento para los DDH es una medida de seguridad que puede ayudar a reducir el riesgo para los DDH en roles y espacios altamente visibles. Foto: SweFOR.

Hay varias organizaciones internacionales que pueden proporcionar diversas formas de apoyo a las personas defensoras de los derechos humanos. Dependiendo de su mandato, estas organizaciones pueden proporcionar asistencia que va desde subvenciones de emergencia hasta capacitación en seguridad, protección e intervenciones urgentes. También hay varias organizaciones que son excelentes fuentes de información y producen importantes documentos e informes sobre la situación de los derechos humanos en diversas partes del mundo. Algunas de ellas están involucradas en campañas y esfuerzos de promoción para responsabilizar a los gobiernos donde la situación es crítica, y algunos tienen presencia en ciertos países. A continuación encontrará una selección de organizaciones y una breve descripción de sus mandatos. Le animamos a visitar sus páginas web y mantenerse actualizado sobre la información que proporcionan y el tipo de apoyo que pueden ofrecer. Tenga en cuenta que la lista a continuación no es exhaustiva.

### Agir Ensemble pour les Droits de l'Homme

Agir Ensemble pour les Droits de l'Homme (AEDH) es una organización internacional de solidaridad comprometida con la defensa de los derechos humanos a través de alianzas con asociaciones locales del sur y el este. AEDH apoya actividades sobre el terreno, fortalece la capacidad de los actores locales y ayuda a los defensores de los derechos humanos en peligro. Además de apoyar a las organizaciones sobre el terreno, AEDH puede proporcionar fondos de emergencia para defensores de los derechos humanos en peligro y participa en la promoción y el cabildeo, incluidas las "acciones urgentes", las acciones legales y la participación en redes de solidaridad.

Agir Ensemble pour les Droits de l'Homme - sitio web | Facebook  
<https://bit.ly/3gvDwUk>

### Amnistía Internacional

Amnistía Internacional (AI) es un movimiento global independiente que busca exponer y detener las violaciones de los derechos humanos cometidas por los gobiernos, pero también las violaciones de los derechos humanos cometidas por entidades no gubernamentales, empresas y otros actores no estatales. El enfoque principal de AI es hacer campañas para detener las violaciones de los derechos humanos y proteger a las personas, pero la organización también se involucra en incidencia hacia organizaciones intergubernamentales y organizaciones de derechos humanos. AI también tiene algunos programas que ofrecen protección a defensores de los derechos humanos, pero con un alcance limitado. La campaña Brave de AI alienta a las personas a hablar por los que hablan por todos nosotros.

### Amnistía Internacional - Defiende a los valientes

AI también tiene un programa de ayuda que proporciona fondos para asistencia como apoyo legal, vuelos de emergencia, costos de manutención, equipo de observación o seguridad de pruebas a defensores de los derechos humanos y a víctimas de violaciones de derechos humanos en situaciones de emergencia.<sup>26</sup>

Amnistía Internacional - Defiende a los valientes - sitio web: <https://bit.ly/3qTrER4>

### Foro de Asia para los Derechos Humanos y el Desarrollo

La membresía del Foro de Derechos Humanos y Desarrollo de Asia (FORUM-ASIA) está abierta a organizaciones de la sociedad civil independientes, sin fines de lucro, no partidistas, no violentas y no gubernamentales que trabajan en el campo de los derechos humanos y el desarrollo humano en Asia. El Programa de Defensores de los Derechos Humanos de FORUM-ASIA tiene como objetivo fortalecer la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos en Asia. Los objetivos del programa incluyen los siguientes: proporcionar una plataforma regional de intercambio e ideas entre los defensores en Asia; promover el papel y los derechos de los defensores en virtud de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos; coordinar la participación de los defensores en el establecimiento o desarrollo de instituciones nacionales de derechos humanos en sus países, y proveer asistencia urgente y protección para defensores en riesgo. El programa incluye un plan de protección de los defensores de los derechos humanos en virtud del cual los defensores pueden solicitar apoyo temporal de reasignación, otros tipos de asistencia urgente y observación de juicios. FORUM-ASIA convoca el Foro Regional Asiático de Defensores de los Derechos Humanos (ARHRDF).

FORUM-ASIA - sitio web: <https://bit.ly/2QAvOYI>

FORUM-ASIA - Programa de Defensores de Derechos Humanos - sitio web: <https://bit.ly/39ajXvM>

FORUM-ASIA - Plan de Protección para Defensores de Derechos Humanos - sitio web: <https://bit.ly/3afwP4Q>

<sup>26</sup> The Advocates for Human Rights, *Recursos para los defensores de los derechos humanos*, 2014. <https://bit.ly/3qLLfSS>

### Asociación para los Derechos de la Mujer en el Desarrollo

La Asociación para los Derechos de las Mujeres en el Desarrollo (AWID) es una asociación global y feminista que trabaja para la realización de la justicia de género y los derechos humanos de las mujeres en todo el mundo. AWID sirve para apoyar, recurrir y fortalecer a las organizaciones de derechos de las mujeres para ayudarlas a ser más efectivas en su lucha, fortalecer las voces y el impacto de las defensoras, organizaciones y movimientos de los derechos de las mujeres. AWID también produce publicaciones relevantes sobre temas como las defensoras de los derechos humanos, la construcción de movimientos, el monitoreo feminista y la financiación. AWID cuenta con personal que trabaja en 15 países y se centra en ciertas áreas prioritarias: justicia económica, recursos para los derechos de las mujeres, desafío a los fundamentalismos religiosos, defensoras de los derechos humanos y activismo feminista joven.

AWID - sitio web: <https://bit.ly/2y40cct>

### Freedom House

El Programa de Asistencia de Emergencia de Freedom House <https://bit.ly/2Ut6F83> apoya a organizaciones de la sociedad civil amenazadas, defensores individuales de derechos humanos y sobrevivientes de persecución religiosa con subvenciones de emergencia a corto plazo para gastos médicos, representación legal, visitas a prisiones, monitoreo de juicios, asistencia humanitaria, reubicación temporal, seguridad, reemplazo de equipo, apoyo a dependientes y otros tipos de gastos.<sup>27</sup> Para calificar para recibir asistencia, las amenazas deben haber ocurrido dentro de los últimos 3 meses y estar basadas en el trabajo de derechos humanos de la persona solicitante o perseguida por motivos de religión o creencia. *Para obtener información sobre cómo enviar una solicitud de asistencia, comuníquese con: [info@csolifeline.org](mailto:info@csolifeline.org)*

Freedom House también lidera dos consorcios internacionales que ofrecen asistencia de emergencia, subvenciones de seguridad y apoyo programático a corto plazo:

#### El Fondo de Asistencia de OSC de Lifeline <https://bit.ly/3aek0HY>

El Fondo de Asistencia a las OSC de Lifeline proporciona apoyo financiero de emergencia a las organizaciones de la sociedad civil bajo amenaza o ataque y también proporciona apoyo para la incidencia respondiendo a amenazas más amplias a la sociedad civil.<sup>28</sup> Lifeline apoya a una variedad de organizaciones que llevan a cabo actividades de promoción, promoción y protección de los derechos humanos, y / o actúan en una capacidad de vigilancia, incluyendo organizaciones de derechos humanos, asociaciones de periodistas, grupos de estudiantes, sindicatos, grupos de reflexión, y otros. Lifeline es un consorcio de siete socios internacionales y recibe contribuciones a través de un grupo de donantes internacionales de 17 gobiernos y fundaciones independientes que apoyan la democracia y los derechos humanos.

- Asistencia de emergencia: Cómo aplicar <https://bit.ly/2xjOARW>
- Subvenciones de defensa: Cómo aplicar <https://bit.ly/2xfAQYw>
- Subvenciones de resiliencia: Cómo aplicar <https://bit.ly/3drVfuf>

#### Dignidad para Todos: Programa de Asistencia LGBTI

Dignidad para Todos: Programa de Asistencia LGBTI proporciona fondos de emergencia, apoyo a la defensa y asistencia de seguridad a personas defensores de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil bajo amenaza o ataque debido a su trabajo de defensa de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI).<sup>29</sup> Dignity for All también apoya campañas de promoción específicas y con plazos determinados para responder a amenazas o ataques contra los derechos humanos LGBTI y contra el trabajo en materia de derechos humanos, así como asistencia para víctimas individuales o comunidades relacionadas con las campañas de promoción financiadas. La capacitación en materia de seguridad está disponible para ayudar proactivamente a las organizaciones a continuar su trabajo de manera más segura.

*Póngase en contacto con Freedom House o una organización miembro del Consorcio Dignity que trabaja en su región con un concepto para cualquier iniciativa urgente de incidencia o seguridad a corto plazo diseñada para tener un impacto significativo en los derechos humanos LGBTI.*

<sup>27</sup> <https://bit.ly/2Ut6F83>

<sup>28</sup> <https://bit.ly/3aek0HY>

<sup>29</sup> <https://bit.ly/33l9erk>

### Front Line Defenders

Front Line Defenders es la Fundación Internacional para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos y tiene el objetivo específico de proteger a los defensores de los derechos humanos en riesgo, a las personas que trabajan, de manera no violenta, por alguno o todos los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Front Line Defenders brinda apoyo rápido y práctico a los defensores de derechos humanos en riesgo, incluyendo: subvenciones, capacitación, incidencia internacional, una línea telefónica de emergencia las 24 horas y reubicación temporal.

Front Line Defenders - sitio web <https://bit.ly/3beixpi>

### Federación Internacional de Derechos Humanos

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) es una ONG internacional independiente con más de 170 organizaciones miembros que defienden todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La FIDH actúa en el ámbito jurídico y político para la creación y refuerzo de instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos y para su implementación. Las acciones de la FIDH incluyen reacciones urgentes (tanto públicas como confidenciales), investigación internacional, observación de juicios, misiones de defensa, diálogo político, promoción, litigios y campañas de sensibilización pública.

Federación Internacional de Derechos Humanos - sitio web: <https://bit.ly/3dkxCn6>

### Human Rights Watch

Human Rights Watch (HRW) es una organización internacional independiente que trabaja como parte de un movimiento para defender la dignidad humana y promover la causa de los derechos humanos para todos. HRW defiende los derechos de las personas en todo el mundo investigando abusos, exponiendo los hechos ampliamente y presionando a los titulares de poder para que respeten los derechos y garanticen la justicia. HRW investigadores sobre el terreno en varias partes del mundo, y publica regularmente informes y noticias de diferentes países y regiones.

Human Rights Watch - sitio web: <https://bit.ly/2QEizuJ>

### Servicio Internacional de Derechos Humanos

El Servicio Internacional para los Derechos Humanos (ISHR) es una organización independiente y no gubernamental dedicada a promover y proteger los derechos humanos. El ISHR apoya a los defensores de los derechos humanos, fortalece los sistemas de derechos humanos y lidera y participa en coaliciones para promover el cambio en la situación de los derechos humanos. El apoyo del ISHR a los defensores de los derechos humanos incluye capacitación intensiva, desarrollo de capacidades, asesoramiento en materia de defensa y asistencia técnica..

Servicio Internacional de Derechos Humanos - sitio web: <https://bit.ly/3acuTKB>



### Fondo de Acción Urgente para los Derechos Humanos de la Mujer

El Fondo de Acción Urgente para los Derechos Humanos de las Mujeres es un fondo mundial de mujeres que protege, fortalece y apoya a las mujeres y a las defensoras de los derechos humanos transgénero al intervenir rápidamente cuando las activistas están enfrentando serias amenazas a sus vidas y trabajo. El Fondo de Acción Urgente utiliza aplicaciones móviles para aplicar a financiamiento a través de mensajes en línea donde se responde a las solicitudes de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres en un plazo de 72 horas y es posible acceder a fondos en un plazo de 1 a 7 días. El Fondo de Acción Urgente también se dedica a la incidencia y la construcción de alianzas y apoya el activismo de mujeres y niñas a nivel mundial junto con el Fondo de Acción Urgente-África y el Fondo de Acción Urgente-América Latina. En 2017 se lanzó el Fondo de Acción Urgente para los Derechos Humanos de las Mujeres en Asia y el Pacífico (UAF A&P), que también puede proporcionar subvenciones de respuesta rápida.

Fondo de Acción Urgente  
sitio web: <https://bit.ly/2QCJKWS>

Fondo de Acción Urgente – África  
sitio web: <https://bit.ly/3dqE7Yd>

Fondo de Acción Urgente – América Latina  
sitio web: <https://bit.ly/2QT4H03>

Fondo de Acción Urgente - Asia y el Pacífico  
sitio web: <https://bit.ly/33Eoy82>

### Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos (FIDH-OMCT)

El Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos es un programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH, véase más arriba) y la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT, véase más abajo). La colaboración se basa en la complementariedad del enfoque de las dos organizaciones y sus respectivas redes de ONG. El Observatorio proporciona protección de emergencia a los defensores de los derechos humanos sobre el terreno (intervenciones urgentes, misiones internacionales, asistencia material y otras formas de protección); coopera con los mecanismos de protección intergubernamentales nacionales, regionales e internacionales; moviliza a la comunidad internacional y a los medios de comunicación como agentes de protección para los defensores. Cada año, el Observatorio publica un informe global destacando los obstáculos y amenazas más graves que enfrentan los defensores de los derechos humanos.

Organización Mundial contra la Tortura  
Defensores de los Derechos Humanos  
sitio web: <https://bit.ly/2QBhhRc>

Federación Internacional de Derechos Humanos – Defensores de Derechos Humanos - sitio web: <https://bit.ly/33lh5oz>



PIES DE FOTO para las fotos en esta página: La movilización y la acción comunitaria impulsan una defensa fuerte y demanda por los derechos humanos. Foto: Protección Internacional.

### Protection Internacional

Protection Internacional (PI) apoya a individuos, organizaciones, redes y comunidades cuyo derecho a defender los derechos humanos está siendo violado a través de amenazas, acoso judicial, estigmatización u otras formas de represión. PI se une a los defensores de los derechos humanos en la definición de tácticas de protección y su puesta en marcha; establece servicios de protección en países o regiones donde los defensores están en particular riesgo con el fin de acompañar los procesos para mejorar la capacidad de los defensores de los derechos humanos para gestionar su propia seguridad; investiga las buenas prácticas PI también aboga por que los Estados cumplan con su obligación de proteger a los defensores de los derechos humanos a través de políticas públicas eficaces utilizando la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos y otras normas internacionales, regionales o nacionales.

Protección Internacional  
sitio web: <https://bit.ly/2QFqgkx>

### Brigadas Internacionales de Paz

Peace Brigades International (PBI) es una ONG internacional que promueve la no violencia y protege los derechos humanos. El personal voluntario de PBI acompaña a los defensores de los derechos humanos en zonas de conflicto. El acompañamiento de protección es una estrategia iniciada por PBI para proteger a las personas defensoras de derechos humanos y a las comunidades cuyas vidas y trabajos están amenazados por la violencia política. La organización en riesgo debe ponerse en contacto directamente con PBI con una solicitud de acompañamiento, después de lo cual se evalúa la posibilidad de protección de PBI. Solo cuando PBI celebra un contrato con la organización interesada, PBI puede proporcionar respuestas personalizadas a las solicitudes.



Foto: PBI en Colombia

Brigadas de Paz Internacional  
sitio web: <https://bit.ly/2QCE92C>

### Coalición Internacional de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos

La Coalición Internacional de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos (WHRDIC) es una red que apoya y protege a mujeres defensoras de los derechos humanos en todo el mundo. La Coalición cuenta con 35 miembros de todo el mundo, desde organizaciones locales de base hasta organizaciones grandes e internacionales. WHRDIC tiene un Comité Ejecutivo y opera a través de tres Grupos de Trabajo: Documentación y Capacitación; Incidencia; y Respuestas Urgentes.

Coalición Internacional de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos  
sitio web: <https://bit.ly/3acnJW>

### Organización Mundial contra la Tortura

La Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) es una coalición independiente de ONG internacionales que luchan contra la tortura, las ejecuciones sumarias, las desapariciones forzadas y todos los tratos crueles, inhumanos o degradantes. La OMCT garantiza la difusión de intervenciones urgentes recibidas de miembros de la Red SOS-Torture y otras organizaciones asociadas en todo el mundo con el fin de prevenir graves violaciones de los derechos humanos, proteger a las personas y luchar contra la impunidad. También presenta comunicaciones individuales e informes alternativos a los mecanismos de las Naciones Unidas. OMCT proporciona asistencia médica, jurídica y social urgente a las víctimas de la tortura.

Organización Mundial contra la Tortura  
sitio web: <https://bit.ly/2xfCd9C>

## Protect Defenders.EU

ProtectDefenders.eu es implementado por un consorcio de doce organizaciones internacionales con una trayectoria probada en el campo de la protección, campañas y defensa a favor de los defensores de derechos humanos. Proporcionan apoyo 24/7 a los DDH a través de los seis componentes operativos clave de su misión:

1. Operan un mecanismo de respuesta rápida para proporcionar apoyo de emergencia y asistencia material a los DDH en peligro, sus familias y su trabajo
2. Gestionan un programa de apoyo a la reubicación temporal de los DDH
3. Apoyan y coordinan una plataforma de intercambio para organizaciones y actores que trabajan en la reubicación temporal de DDH
4. Proporcionan capacitación, apoyo y desarrollo de capacidades para los DDH y las organizaciones locales
5. Supervisan la situación de los DDH y abogan por una agenda de protección, y
6. Promueven la coordinación entre organizaciones dedicadas al apoyo a los DDH, las instituciones de la UE y otros actores pertinentes.

ProtectDefenders.EU - sitio web: <https://bit.ly/2QE2JQL>

### LINEA DIRECTA: +353 (0) 1 21 00 489

<https://bit.ly/397UmUd> Siga el enlace para ver otras opciones de contacto como Skype o usando su formulario web seguro.<sup>30</sup>

### Apoyo de emergencia <https://bit.ly/2UuAc17>

The mechanism provides 24/7 urgent support for El mecanismo proporciona 24/7 de apoyo urgente para Defensores ante el peligro inminente o amenazas. En caso de crisis, los defensores pueden ponerse en contacto con ProtectDefenders.eu a través de la línea permanente de ayuda de emergencia y el formulario de contacto seguro (mencionado anteriormente). El programa de subvenciones de emergencia garantiza que los DDH puedan acceder y aplicar medidas de seguridad urgentes para protegerse a sí mismos, a su familia y a su trabajo.<sup>31</sup>

### Subvención de reubicación temporal

<https://bit.ly/33Fhx7h>

Las subvenciones están disponibles para los DDH en riesgo de reubicarse temporalmente dentro de su país o en el extranjero, en caso de amenaza urgente.<sup>32</sup>

### Entrenamientos <https://bit.ly/2UqZQUA>

ProtectDefenders.eu implementa un programa de capacitación para satisfacer las necesidades de seguridad de los defensores de derechos humanos, proporcionándoles conocimientos y herramientas adicionales. ProtectDefenders.eu desarrolla el programa de formación e información a través de sus socios: Front Line Defenders, FIDH, OMCT, RSF, Forum Asia, EHAHRDP (Defend Defenders), Peace Brigades International, Protection International, ILGA y ESCR-Net.<sup>33</sup>



# ANOTACIONES



## Comunidad Sueca de Reconciliación (SweFOR o el Movimiento Cristiano por la Paz)

Los observadores de la paz de SweFOR protegen a los defensores de los derechos humanos en conflictos violentos para ayudar a aumentar su capacidad de contribuir a una paz sostenible y justa.

SweFOR genera protección y alcance para los defensores de los derechos humanos a través del método de acompañamiento internacional, también llamado presencia preventiva. Los observadores de paz in situ están físicamente presentes, por ejemplo, en viajes o manifestaciones de riesgo, difunden información sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, recuerdan a las autoridades nacionales y a las organizaciones internacionales sus obligaciones y educan a las organizaciones locales sobre cómo fortalecer su propia seguridad.

Los observadores de paz tienen su sede en las oficinas de SweFOR en Colombia (Bogotá y Quibdó), Ciudad de Guatemala y San Cristóbal de las Casas en el estado de Chiapas en el sur de México. A menudo visitan otras partes de los países junto con los defensores de los derechos humanos que acompañan.

SweFOR - Sitio web: <https://bit.ly/2wu0Tv2>

<sup>30</sup> <https://bit.ly/3gzaVh5>

<sup>31</sup> <https://bit.ly/2W2zpFU>

<sup>32</sup> <https://bit.ly/37PnsZL>

<sup>33</sup> <https://bit.ly/2Lg96Kg>

## RECUPERANDO LA NARRATIVA

### Fragmentos de las historias recopiladas en campo de personas defensoras de derechos humanos

Defiendo mis propios derechos y los de las otras personas en mi comunidad, porque reconozco que es muy fácil para los sistemas de opresión negarnos nuestra dignidad y, dadas algunas de mis propias experiencias personales como lesbiana viviendo en un país que no siempre es el más acogedor para lesbianas, gays, bisexuales, personas de experiencia trans y mujeres, me di cuenta de que debía convertirme en una de las voces que hablaría más fuerte y actuaría de manera más valiente para asegurar que haya más inclusión en el reconocimiento de nuestros derechos como ciudadanas y ciudadanos de Jamaica

- Latoya Nugent, HRD de Jamaica



La red Sindh #HumanRightsDefenders va muy bien. Nuestro sistema de intercambio de información ha mejorado. Ahora, a través de esta red, sabemos lo que está sucediendo en Jacobabad, lo que está sucediendo en Umarkot, Mithi, y qué violaciones de derechos humanos están sucediendo ahí. Además de eso, [también sabemos] qué herramientas están utilizando los actores estatales y no estatales, y cuáles son los patrones en las violaciones de los derechos humanos. Esto nos permite saber cómo podemos mejorar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos, a través de diferentes estrategias. Entonces, esto es muy efectivo.

- Ali Palh, defensor de derechos humanos de Pakistán



Siempre siento que no estoy haciendo lo suficiente. Trabajo mucho, pero siempre siento que no es suficiente y es realmente frustrante. Y, a veces realmente te sientes solo porque hay pocas personas que realmente apoyan tu trabajo como defensor de los derechos humanos, el gobierno te ve como un enemigo, y también lo hace el sector privado y la sociedad, porque en México, por ejemplo, la mayoría de la gente no entiende qué son los derechos humanos. Me inspiran profundamente las víctimas de violaciones de derechos humanos [a quienes] apoyo, especialmente las madres de personas desaparecidas porque, a pesar de la adversidad y del sufrimiento causado por la desaparición de sus seres queridos, esas mujeres defienden sus derechos y exigen justicia día tras día."

- Jérémy Renaux, DDH



La sociedad tiene una mentalidad con respecto a los problemas de discapacidad. El albinismo es uno. Si usted está reclamando sus derechos, las personas lo interpretan como si debieran sentir lástima por usted debido a su situación o condición. Intentan darte algo para mejorar tu vida. Pero no es como que deberían darte algo, sino crear un espacio en el que puedas prosperar y no hacer que alguien sienta lástima por ti.

- Tumeliwa Mphepo, defensora de derechos humanos de Malawi



Comparte tu historia en  
I Defend Rights  
<https://www.idefendrights.org/es>



*En mi opinión, [...] mantener este movimiento de derechos humanos, para mí, significaría traer, nutrir, brindar todo tipo de apoyo a las jóvenes líderes y luego simplemente dejarlos que sigan su camino, porque lo tomarán como el río que fluye, lo tomarán con su energía y su pasión y nunca dejarán que esta caravana por la justicia social retroceda.*

- Asha Kowtal, DDH de la India



*En 2013, finalmente logramos que 6 militares involucrados en el asesinato de mi hijo fueran condenados a 54 años de prisión y que el crimen se reconociera como un crimen de lesa humanidad. Pero esta no es solo mi lucha; es la lucha de un país, la lucha de miles de madres, de esposas, de hijas, de hermanas que intentan saber realmente la verdad [sobre] por qué [...] sus familiares fueron asesinados. También es poder comenzar a tejer realmente un cambio para el país, a tejer un proceso de paz largo y duradero para nuestras nuevas generaciones que vienen.*

-Luz Marina Bernal



## ANOTACIONES





[nhrf.no](http://nhrf.no)